





EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTIN S.A. – EMAPA SAN MARTIN S.A

PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD
DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE
EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 DE EMAPA
SAN MARTIN S.A.



I. DATOS DE LA EMPRESA

CIA G & Agua	Razón Social:	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín S.A EMAPA SAN MARTIN S.A.
San Martin S.A. A.	Nombre Comercial:	Emapa San Martín S.A.
	RUC N°:	20143612431
•	Dirección:	Jr. Federico Sánchez N° 900
18°GE	Región:	San Martín
30 76	Provincia:	San Martín
() X	Distrito:	Tarapoto
Agin Martin S.A.	Sedes: (Zonales o Administrativas)	Sede Central (Jr. Federico Sánchez N° 900. San Martin- San Martin - Tarapoto) Sede Saposoa - (Jr. San Martin N° 337 - San Martin- Huallaga-Saposoa) Sede Lamas (Jr. Reynaldo Bartra Díaz C/ 07. San Martin - Lamas - Lamas) Sede Picota (Jr. Túpac Amaru N° 256 - San Martin - Picota- Picota) Sede Bellavista (Jr. Augusto B. Leguía N° 427 - San Martin - Bellavista - Bellavista) Sede Sisa (Jr. Comercio N° 208 - San Martin - El Dorado- San José de Sisa)

II. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

PROFESIONAL			CENTRO DE TRABAJO TIPO	O 5 (101 - 500 traba	ajadores) -	SEGÚN ANEXO N°	1 RM 1275-2	2020-MINSA	
PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD POR EXPOSICIÓN A LA COVID-19	TIPO DE DOCUMEN TO	N° DE DOCUMEN TO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	ESPECIALIDAD	N° DE COLEGI ATURA	CORREO ELECTRÓNICO	N° DE CELULAR
Médico Ocupacional	DNI	40107206	JOSÉ WALTER ORTÍZ BARBOZA	20/12/1979	41	Maestria en Salud Ocupacional y Medio Ambiente	46908	walterortiz24@gmail.com	976145929
Lic. Enfermero (Asistente Social)	DNI	46497366	ALEXIS JOSEPH GÁRATE ASPAJO	22/05/1990	30	Maestría en Gestión de los Servicios de la Salud	75083	alexis_2290@hotmail.com	951862667
Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo	DNI	40292368	ANA DEL CARMEN CUEVA DEL CASTILLO	09/08/1979	42	Diplomado de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	103164	acueva dcotmail.com	942446387











III. INTRODUCCIÓN



Conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las empresas municipales son creadas por ley, a iniciativa de los gobiernos locales con acuerdo del concejo municipal con el voto favorable de más de la mitad del número legal de regidores. Dichas empresas adoptan cualquiera de las modalidades previstas por la legislación que regula la actividad empresarial y su objeto es la prestación de servicios públicos municipales.



El nuevo coronavirus (COVID-19) es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar. Eso quiere decir que puedes contagiarte si mantienes contacto físico con una persona infectada. La literatura científica y los recientes informes de público conocimiento corroboran la magnitud de la pandemia de COVID-19, e indican la necesidad de medidas de carácter especial y de esfuerzos coordinados para administrar sus consecuencias directas sobre la salud pública, así como sus repercusiones sobre el goce de los derechos humanos



La pandemia de COVID 19, supone desafíos en la continuidad de servicios de la empresa, afectando a los propios trabajadores, a los proveedores y a los usuarios, limitando así su capacidad de operación, adquisición de suministros y restringiendo las facilidades para el cobro de su servicio. En consecuencia, el impacto de la emergencia sanitaria generará un gran impacto en el funcionamiento normal de la empresa.



Resulta urgente y necesario establecer mecanismos que permitan proteger a los trabajadores, quienes son unos de los principales activos de EMAPA SAN MARTIN S.A. mediante lineamientos preventivos y las medidas de observancia obligatoria que deberán seguir los trabajadores de EMAPA SAN MARTIN S.A. en el proceso progresivo de retorno a las actividades laborales presenciales al término del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional y tiene como finalidad preservar la salud y las condiciones idóneas de bioseguridad para todos los trabajadores en el desempeño de sus funciones, estableciendo las medidas de prevención, protección, así como el mantenimiento y salubridad de los ambientes en la(s) sede(s) de EMAPA SAN MARTIN S.A. para evitar la propagación del COVID-19.



Para efectos del desarrollo y aplicación del presente instrumento, se tuvo en consideración la Resolución Ministerial N°1275-2021-MINSA que aprueba la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°321-MINSA-DIGIESP-2021: Disposiciones para la Vigilancia Prevención y control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19", así como también, las disposiciones sectoriales que, sobre el particular, apruebe el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en su calidad de Ente Rector en servicios de saneamiento, la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento -SUNASS en su calidad de ente regulador y las autoridades administrativas de trabajo, en lo que corresponda.



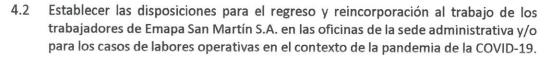
IV. OBJETIVOS



4.1 Establecer las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de Emapa San Martín S.A., con riesgo de exposición a COVID-19, que realizan actividades administrativas y operativas durante la pandemia del COVID-19.









4.3 Asegurar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19 entre los trabajadores de Emapa San Martín S.A.

RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

ACCIÓN	RESPONSABILIDAD	RESPONSABLE
PLANIFICACIÓN	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Oficina de Recursos Humanos en coordinación con Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia General	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud, Jefe de Recursos Humanos, Administrador y Gerente General
ADQUISICIÓN	La Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Planificación y presupuesto asigna recursos para que la Oficina de Logística y Presupuesto realice el proceso de compra de insumos, equipos u otras necesarios para el cumpliendo del Plan	Gerente General, Administrador, Jefe de Logística y Presupuesto
PREVENCIÓN	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Oficina de Recursos Humanos y Trabajadores en su Conjunto	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud, Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Personal de Recursos Humanos y Trabajadores en su conjunto.
MONITOREO	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Recursos Humanos	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Personal de Recursos Humanos.
CONTROL	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Recursos Humanos y Jefaturas de área.	Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, Miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Personal de Recursos Humanos y jefes.



En el ámbito de gestión administrativa, las responsabilidades por cada unidad orgánica son las siguientes:

5.1 Gerencia General y Dirección Ejecutiva:

- a) Asignar, los recursos necesarios para la implementación del "Plan para la vigilancia, prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2" y supervisar su implementación.
- b) Garantizar, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.









5.2 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de EMAPA SAN MARTIN S.A.

- a) Aprobar el presente plan de: "Plan para la vigilancia, prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2".
- b) Verificar mediante inspecciones a los trabajadores el cumplimiento de las indicaciones del presente documento y la existencia de los insumos requeridos para su implementación.
- c) Informar a la Oficina de Recursos Humanos sobre trabajadores que dentro de la sede institucional presenten signos de infección respiratoria, para su atención y evaluación en el tópico por el personal médico.



5.3 Gerentes, Jefes de Oficina

- a) Informar a la Oficina de Recursos Humano, de trabajadores de su área que presenten signos de infección respiratoria, para su atención y evaluación en el tópico por el personal médico.
- b) Prestar, en las áreas a su cargo, las facilidades para que el personal de la Oficina de Recursos Humanos y los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, efectué las actividades de prevención y control contra el COVID.
- c) Tomar las medidas para supervisar en sus áreas el cumplimiento de las disposiciones del presente Plan.
- d) Permitir la participación del personal a su cargo en las capacitaciones que dicte o promueva la Oficina de Recursos Humanos, señaladas en el presente Plan.



5.4 Oficina de Recursos Humanos.

- a) Gestionar los recursos necesarios para la implementación del presente: "Plan para la vigilancia, prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2".
- Gestionar la adquisición de los insumos necesarios para la adecuada implementación del plan.



- c) Verificar mediante inspecciones a los trabajadores el cumplimiento de las indicaciones del presente documento y la existencia de los insumos requeridos para la adecuada implementación.
- Implementar el tópico institucional, para la atención médica de los trabajadores.





5.5 Unidad de Logística

- a) Supervisar que el proveedor del servicio de limpieza realicé todas las prestaciones a su cargo de forma estricta, así mismo dote a los servicios higiénicos y ambientes de cocina con papel higiénico, papel toalla, jabón líquido; asimismo, efectué la limpieza constante de ambientes y escritorios.
- Contratar servicios o adquirir bienes para la prevención del personal en ambientes internos que ocupa EMAPA SAN MARTIN S.A.
- c) Requerir al proveedor de limpieza que su personal cuente con los equipos de protección personal adecuados para prevenir el COID-19.
- d) Solicitar a la administración del edificio donde se ubican las oficinas de EMAPA SAN MARTIN S.A, la aplicación de medidas de prevención y protección para el ingreso de personas, el uso de ascensores, áreas comunes, escaleras, comedor y otros.



5.6 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo de EMAPA SAN MARTIN S.A

- a) Realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores de acuerdo a lo establecido en el presente Plan, en lo que le corresponda.
- Evaluar a los trabajadores de acuerdo a las disposiciones de regreso o reincorporación al trabajo.
- Apoyar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos de inspección.
- Realizar las acciones de capacitación, en lo que corresponda.



5.7 Personal de EMAPA SAN MARTIN S.A.

Es responsabilidad de todo el personal perteneciente a EMAPA SAN MARTIN S.A. seguir las indicaciones del presente instrumento, así como también, participar en las capacitaciones que promueva o realice la Oficina de Recursos Humanos en el marco de desarrollo del presente Plan.

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN



En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo, se debe precisar que estiman precios y cantidades, en caso dentro de la implementación resulte importante adquirir algún equipo, insumo y/o servicio, se hará el análisis respectivo para incluir dentro del plan con los responsables pertinentes.

6.1 Presupuesto para el cumplimiento del Plan para la vigilancia, prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2en Emapa San Martín S.A, correspondiente a los meses de enero a diciembre 2022.





CE EMAPA SAMBARIMS			PRESI	UPUESTO			
	ITEM	ACTIVIDAD / ACCION	DESCRIPCION DEL GASTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	1	LIMPIEZA EN TODOS LOS AMBIENTES DE TRABAJO	CONTRATACION DE PERSONAL DE APOYO EN LA LIMPIEZA DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO POR 12 MESES	36	SERVICIO	1,000.00	36,000.00
OF ASESOP		EVALUACION DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL	PRUEBAS COVID (A TODO COSTO)	360	UND	60	21,600.00
San Martin S.A.	2	TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO AL CENTRO DE TRABAJO.	CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MEDICO OCUPACIONAL	12	SERVICIO	2,500.00	30,000.00
		LAVADO Y	JABON LIQUIDO	60	GALON	30	1,800.00
ON DE OPE	3	DESINFECCION DE MANOS	PAPEL TOALLA	120	PAQUETE	26	3,120.00
Agua X Qua X San Martin Co twee Sun was the sun was th	4	SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO EN EL CENTRO DE	MASCARILLA QUIRURGICA DE 3 PLIEGUES DESECHABLE CJAX50 UND	1,000	CAJA	16	16,000.00
Agua San Martin	RCI	TRABAJO	MASCARILLAS COMUNITARIA (TELA)	9576	UND	8	76,608.00
and and	5)		TOTAL (TODO EL AÑO 20	22)			185,128.00

L PRESENTE PRESUPUESTO ESTA SUJETO A MODIFICACIONES SEGÚN LA VARIACIÓN DE RECIOS EN EL MERCADO.

VII. DEFINICIONES



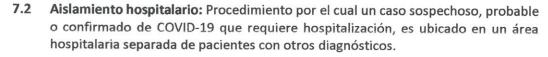
7.1 Aislamiento en el ámbito comunitario: Es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, y que no requiere hospitalización, se le indica aislamiento domiciliario.

Durante el aislamiento se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de catorce (14) das, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso. En los casos de infección asintomática, el asilamiento se mantiene hasta transcurrido catorce (14) días desde la fecha que se tomó la muestra para el diagnóstico.

Si la vivienda no tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y servicios higiénicos, y hay personas de grupo de riesgo en la familia., se le ofrece ser albergado en un centro de asilamiento temporal y seguimiento (CATS) o el que haga sus veces.





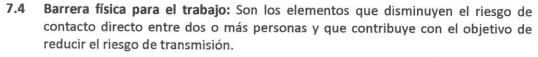




7.3 Alta de casos y conclusión de brotes. Transcurridos 14 días luego del inicio de síntomas, el caso está en condiciones de alta, desde el punto de vista clínico y epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado, por lo menos 3 días afebril y con mejoría de los síntomas. Considerando la evolución clínica, el médico tratante puede indicar pruebas diagnosticadas adicionales y postergar el alta del caso.

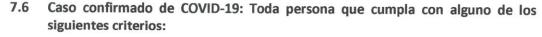


Para dar por culminado un brote en un área, se debe evidenciar ausencia de casos de COVID-19 en dos periodos de incubación máxima (28 días), contados a partir del último caso identificado.





7.5 Brote: aparición inusual de más casos de los esperados relacionados epidemiológicamente, de una enfermada en un área geográfica y tiempo determinado.





Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.

Caso sospechoso o probable con prueba antígena positiva para SARS-CoV-2.



Persona asintomática con prueba molecular antígena o positiva.

Caso de infección asintomática de COVID-19. Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o que presenta prueba antígena positiva.



- **7.8 Caso índice:** primer caso en una familia o conglomerado, identificado por el sistema de vigilancia epidemiológica.
- 7.9 Caso primario: individuo que introdujo la enfermedad en una familia o conglomerado. No es necesariamente el primer caso diagnosticado.
- 7.10 Caso probable de COVID-19: Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:

Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los



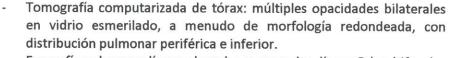


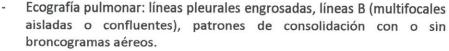
cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce días previos al inicio de los síntomas.

Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en cualquier de los siguientes exámenes de apoyo:

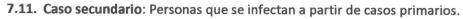


 Radiografía de tórax: opacidades nebulosas de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica en inferior





Resonancia magnética.

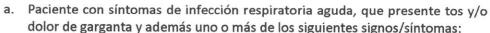




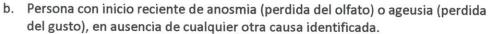
7.12. Caso sospechoso de COVID-19:

7.13. Centro de trabajo: Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral con la presencia de trabajadores.

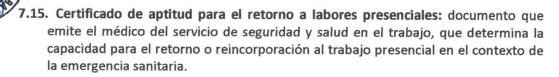
7.14. Caso sospechoso de COVID-19: Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

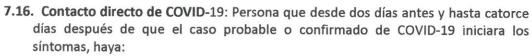


- Malestar general
- Fiebre
- Cefalea
- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma)



c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAC: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual ≥ 38° C; y tos; con inicio dentro de los últimos 10 días; y que requiere hospitalización).





Estado en contacto cara a cara con un caso probable o confirmado de COVID-19, a menos de un metro y durante más de quince minutos.









- Estado en contacto físico directo con un caso probable o confirmado de la COVID-19.
- Prestados cuidados directamente y/o cuidados médicos a un caso probable o confirmado de la covid-19 sin el equipo de protección personal adecuado.
- Estado en otras situaciones, según se indique en las evacuaciones de riesgo locales.



7.17. Cuarentena: Procedimiento por el cual se le restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, por un lapso de 14 días, a partir del último día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio. Esto con el objetivo de disminuir la posibilidad de transmisión, y monitorear la probable aparición de síntomas y asegurar la detección temprana de casos.



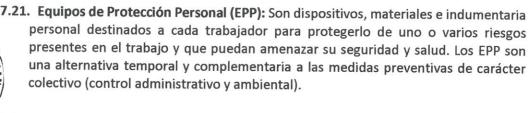
7.18. Diagnostico sindromico de COVID-19. Diagnostico basado en los antecedentes epidemiológicos y características clínicas del paciente.



7.19. Distanciamiento físico: Es un conjunto de medidas para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de minimizar la transmisión de enfermedades infecciosas, la distancia mínima es 1.5 metros en situaciones donde no se asegura el uso permanente de mascarillas como en comedores y de un metro en situaciones donde se asegura la ventilación y el uso correcto de mascarillas.



7.20. Empleador: toda persona natural o jurídica, privada o pública que emplea a uno o varios trabajadores.



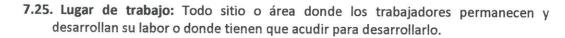


7.22. Evaluación del médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo para el retorno al trabajo: Procedimiento establecido por el médico del servicio de seguridad y salud en el trabajo, que establece el proceso de regreso o reincorporación al trabajo, considerando el riesgo del puesto de trabajo, riesgo epidemiológico (nivel de alerta y otros indicadores epidemiológicos) y las características del trabajador.

- 7.23. Factores de riesgo para la COVID-19: Valoración que, para el caso de trabajadores considerados con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la COVID-19, es identificada por el Medico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo en base al informe médico del especialista clínico que describa el estado clínico actual del trabajador, deben ser considerados las definiciones vigentes del Autoridad Sanitaria y criterios epidemiológicos establecidos por el Centro de Epidemiologia Prevención y Control de Enfermedades (CDC).
- **7.24.** Lista de Chequeo COVID-19: Instrumento que se utilizará para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo.









7.26. Mascarilla facial textiles de uso comunitario: Equipo de barrera, generalmente de tela, reutilizable, que cumple con las disposiciones descritas en el documento técnico: lineamientos para la confección de mascarilla faciales textiles de uso comunitario reutilizables, aprobado por Resolución Ministerial N°558-2021/MINSA o la que haga de sus veces. Solo se debe usar encima de una mascarilla quirúrgica.



7.27. Masacrilla quirúrgica descartable: dispositivo medico desechable que cuenta con una capa filtrante para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación y propagación de enfermedades transmisibles. Su uso se realiza de acuerdo con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud.



7.28. Plan para la vigilancia, prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2: Documento de guía para establecer las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda.



7.29. Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Es aquel que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al COVID-19, de acuerdo con el tamaño del centro de trabajo.



7.30. Protector respiratorio o respirador descartable: componente del equipo de protección personal (EPP) que ofrece alta capacidad de filtración de partículas, está destinado fundamentalmente para la protección respiratoria de los trabajadores en puesto de trabajo con muy alto riesgo y alto riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Se consideran los siguientes respiradores de características equivalente con aprobaciones en sus países respectivos indicados en la Norma Técnica Peruana N°329.201.2020 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL):



N95 (United States NIOSH-42CFR84) o equivalentes. FFP2 (Europe EN 149-2001).

7.31. Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19): Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que dependen del tipo de actividad que realizan. Sobre la base de los niveles de riesgo establecidos por la directiva administrativa del MINSA, cada empleador, con la aprobación de su comité de seguridad y salud en el trabajo, cuando corresponda, determinará la aplicación concreta del riesgo específico del puesto de trabajo. La determinación de los niveles de riesgo se efectúa por los métodos de identificación del peligro biológico SARS- Cov2, se evalúan los riesgos para la salud y vida de las y los trabajadores y se establecen las medidas de control y prevención, en función de la prioridad establecida en el artículo 21 de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:











- Riesgo Bajo de Exposición: Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral.
- Riesgo Mediano de Exposición: Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.
- Riesgo Alto de Exposición: Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo. Este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y trabajadores de funerarias.
- Riesgo Muy Alto de Exposición: Trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Incluye a los trabajadores de morgues que realizan necropsias.
- 7.32. Prueba de Diagnóstico para la COVID-19: Son aquellas pruebas de ayuda diagnosticada realizada por personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos, de bioseguridad y manejo correcto y manejo de residuos biocontaminados en un laboratorio, con requerimientos específicos de metodología y uso de equipamiento y reactivos a cargo de un personal entrenado para:
 - a. Detección de material genético del virus (prueba, molecular)
 - Detección de virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARRS-CoV2).

33. Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto directo): Proceso de retorno al trabajo para trabajadores asintomáticos, que se realiza posterior a los catorce días de acuerdo a la evaluación del Medico Ocupacional.



- 34. Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno a laborar cuando el trabajador que fue diagnosticado con COVID-19, esta de alta por el Médico tratante, y el Profesional del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo determine su aptitud para la reincorporación.
- 7.35. Responsable del Servicio de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la Salud u otros, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo por el SARS-CoV-2.
- 7.36. Tamizaje para la vigilancia de salud de los trabajadores en emergencia sanitaria: Es un método utilizado para detectar la presencia de un daño o de riesgo en la salud





de la población trabajadora, presuntamente sana. Implica la aplicación de un instrumento de estudio de búsqueda de casos o contactos, de altas sensibilidad, validez, reproducibilidad y factibilidad, indicadas por el servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objetivo no es establecer un diagnóstico, ya que las personas en las cuales los resultados son positivos o dudoso deben ser referidas para verificar o descartar un diagnóstico definitivo, las pruebas de tamizaje pueden ser clínicas o de laboratorio.



7.37. Trabajador: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.



7.38. Trabajador vacunado: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado, que haya cumplido con el esquema de vacunación para COVID-19 establecido por el Ministerio de Salud, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo, acreditado por su certificado de vacunación.



7.39. Vigilancia de riesgos y daños generados por COVID-19 en trabajadores a nivel nacional. Actividad operativa, con el objetivo de prevenir y controlar la transmisión comunitaria por COVID 19 ante la segunda ola y posible tercera ola pandémica, realizada por el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la salud (CENSOPAS) del Instituto Nacional de Salud (INS), a través de los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.





En el caso de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN MARTIN S.A., el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo ha identificado según evaluación que la empresa cuenta con trabajadores con Riesgo Bajo de Exposición, que son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral. Y también se cuenta con trabajadores con Riesgo Mediano de Exposición, que son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.



Para el caso de trabajadores con **Riesgo Alto y Muy Alto de Exposición** el presente extremo no aplica a la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN MARTIN S.A., toda vez que no se desarrolla trabajos con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo. Del mismo modo, tampoco se desarrolla trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del Sector Salud).



En este orden ideas, se adjunta el listado de la nómina de trabajadores por riesgo de exposición a COVID-19:



ž	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	TIPO DE DOCUMENTOS	DNI	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO (comorbilidad SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19
					PLA	PLANILLA				
-	GARCIA	HIDALGO	MARIA ISABEL	D.L. 1057	GERENC	GERENCIA GENERAL O1149441	Presencial	ON.	GERENTE GENERAL	MFDIO
2	TUANAMA	VALERA	LUZ MERY	D. L. 728	ING	01089390	Presencial	ON	SECRETARIA DE GERENCIA GENERAL Y DIRECTORIO	MEDIO
17.07					GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	SESORÍA JUR	VÍDICA			
က	ZEBALLOS	ZEBALLOS	FLORENCIO PERCY	D.L. 1057	ING	04435436	Presencial	ON	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	MEDIO
4	QUISPE	RUIZ	HISIL ARELLY	D. L. 728	ING	48497305	Presencial	ON	ASESOR LEGAL	MEDIO
				Б	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VISTRACIÓN Y	' FINANZAS			
ιΩ	LÓPEZ	LOZANO	LENY LUZ	D.L. 1057	DNI	40932273	Presencial	ON O	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MEDIO
9	PAREDES	REYNA	FLOR DE MARIA	D. L. 728	INO	01157869	Presencial	NO	SECRETARIA DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEDIO
					OFICINA	OFICINA DE FINANZAS				
_	SERVAN	RAMIREZ	NAYILLA VANESS	D. L. 728	ING	74078075	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE FINANZAS	BAJO
1				jo	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	CACIÓN Y DES	SARROLLO			
œ	OLIVEIRA	GARCIA	PILAR	D. L. 728	ING	01106800	Presencial	NO	JEFE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	MEDIO
	(























0	BURGA	LOPEZ	JOAQUIN	D. L. 728	ING	47712695	Presencial	NO	ESPECIALISTA DE PMO	BAJO
					OFICINA DI	OFICINA DE CONTABILIDAD	AD			
9	ALLER	CHÁVEZ	WALTER	D. L. 728	ING	22416593	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	MEDIO
=	NAVARRO	RAMÍREZ	MIRZA	D. L. 728	INO	01061580	Presencial	ON	ANALISTA CONTABLE	MEDIO
12	DELGADO	TORRES	JHENIFFER	D. L. 728	INO	73959730	Presencial	ON O	ANALISTA CONTABLE	MEDIO
13	SALDAÑA	AREVALO	ROSA MARIA DEL CARMEN	D. L. 728	INO	44767370	Presencial	ON	ESPECIALISTA DE COSTOS	BAJO
	1			OFICINA DE TEC	SNOLOGÍAS DE LA	INFORMACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	CIÓN		
4	REQUEJO	FLORES	ELMER	D. L. 728	ĪNO	43493358	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	MEDIO
15	GUARDAMINO	ALVAREZ	SAMMAR JESUS	D. L. 728	DNI	10763930	Presencial	ON	ASISTENTE DE SOPORTE TECNICO	MEDIO
				OFICINA	OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y GESTIÓN SOCIAL	PORATIVA Y G	SESTIÓN SOCIAL			-
6	GUILLEN	CHUJUTALLI	ERNESTO	D. L. 728	ING	01114802	Presencial	NO	JEFE DE OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y GESTIÓN SOCIAL	MEDIO
					OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	TROL INSTITU	CIONAL			
17	GONZALES	BARTRA	SEGUNDO HUMBERTO	D. L. 728	ING	01106800	Presencial	NO NO	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	MEDIO
8	GARCÍA	ISUIZA	JUAN CARLOS	D. L. 728	ING	42155516	Presencial	ON	AUDITOR FINANCIERO	BAJO
10	CIA GA									





















9	RAMIREZ	BARTRA	HUGO FERNANDO	D. L. 728	INO	42915174	Presencial	O _N	AUDITOR FINANCIERO	BAJO
					GERENCIA	GERENCIA DE OPERACIONES	VES			
28	RAMÍREZ	GARCÍA	MANUEL ÁNGEL	D.L. 1057	DNI	1159819	Presencial	ON	GERENTE DE OPERACIONES	MEDIO
27	SANCHEZ	FLORES	MARIA MARGARITA	D. L. 728	DNI	1147620	Presencial	ON	SECRETARIA DE GERENCIA DE OPERACIONES	MEDIO
				OFI	OFICINA DE ASEGURAMIENTOO DE LA CALIDAD	AMIENTOO DE	LA CALIDAD			
23	SUAREZ	DEL AGUILA	USMAN JOSE	D. L. 728	ING	73978042	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	BAJO
21	FLORES	GARCIA	ABNER	D. L. 728	NO	01111703	Presencial	ON	ANALISTA DE LABORATORIO	BAJO
8	BARDÁLEZ	VÁSQUEZ	MIGUEL	D. L. 728	DNI	01065079	Presencial	NO	OPERARIO DE LABORATORIO	MEDIO
23	ROSAS	PORTUGAL	SARITA	D. L. 728	ING	42828905	Presencial	ON	ESPECIALISTA EN MICROBIOLOGIA	BAJO
					OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CURSOS HUM.	ANOS			
24	SANCHEZ	GARCIA	ANA LUCIA	D. L. 728	ING	44029375	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MEDIO
52	GARATE	ASPAJO	ALEXIS JOSEPH	D. L. 728	DNI	46497366	Presencial	ON	ASISTENTE DE BIENESTAR SOCIAL	MEDIO
56	GUEVARA	INGA	CINTHIA	D. L. 728	ING	45633267	Presencial	O _N	ASISTENTE DE PERSONAL	BAJO
27	_	DEL CASTILLO	ANA DEL CARMEN	D. L. 728	DNI	40292368	Presencial	O _N	SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	MEDIO
	ACIA GEN	/	ANNIA TA	SESON	DE	DE OPER	(1	PECURSOS H	

















				OFI	OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	A Y CONTROL	PATRIMONIAL			
78	TRAUCO	FERNANDEZ	SILVIA KARINA	D. L. 729	DNI	43084384	Presencial	ON	JEFE EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	BAJO
73	RUÍZ	GUERRA	RAUL	D. L. 728	DNI	9565148	Presencial	NO	ASISTENTE DE CONTRATACIONES Y ADQUISIONES	MEDIO
30	LÓPEZ	MACEDO	ОШ	D. L. 728	DNI	01069628	Presencial	NO	ASISTENTE CONTROL PATRIMONIAL Y SEGUROS	MEDIO
34	MONTALVÁN	CONCHA	VICTOR HUGO	D. L. 728	ING	01066893	Presencial	ON	ESPECIALISTA DE CONTROL PATRIMONIAL	MEDIO
32	ALVARADO	PINEDO	CIRO	D. L. 728	DNI	00975331	Presencial	ON	ASISTENTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MEDIO
83	RAMIREZ	ARÉVALO	INOS	D. L. 728	DNI	40029284	Presencial	ON	ASISTENTE DE COTIZACIONES Y ADQUISICIONES	BAJO
8	NAVARRO	GALLEGOS	LUIS BENJAMÍN	D. L. 728	DNI	01149241	Presencial	NO	ASISTENTE DE ARCHIVO	MEDIO
35	VASQUEZ	DIAZ	HECTOR	D. L. 728	DNI	01088216	Presencial	ON O	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO
36	TUANAMA	SALAS	AURELIO	D. L. 728	DNI	01148697	Presencial	NO	OPERARIO DE LIMPIEZA Y MANT. ÁREAS VERDES	BAJO
37	PEREA	MOZOMBITE	RAQUEL	D. L. 728	INO	01148966	Presencial	NO	OPERARIO DE ALMACEN	BAJO
88	TRIGOZO	SALAS	KATY DENIS	D. L. 728	DNI	42278283	Presencial	NO	AUXILIAR DE TRAMITE DOCUMENTARIO	MEDIO
				OF	OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	CIÓN DE AGU	A POTABLE			
98	SANCHEZ	RUIZ	JHON LUIS	D. L. 728	DNI	45446786	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	BAJO
1	ACIA GA	ANNIA TA	/	A Property	10	DE OPE				

























_													7
BAJO													
OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE													
NO	ON	NO	ON	ON	ON	ON	ON	VULNERABLE	ON	ON	ON	ON	
Presencial													
01068086	01162228	01115107	01044717	01046226	01114942	01130834	00817129	01117798	01002734	01106655	01024458	01074923	
ING	ING	DNI	DNI	ING	DNI	INO	ING	DNI	DNI	ING	INO	DNI	
D. L. 728	D. L. 728	D.L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	(2)
EDUARDO	RUBEN BEQUER	LANDER	VICTOR RAÚL	VIRGILIO	DANIEL	HONY	BRIAN	WILLER	ROGER	EDILSON	GONZALO	ELOY	(c)
NAVARRO	SÁNCHEZ	RUIZ	PISCO	PISCO	AMASIFUEN	PAIMA	VÁSQUEZ	GONZÁLES	DÍAZ	FLORES	RAMÍREZ	GARCÍA	Sa Sa L
GARCÍA	AMASIFUEN	PEZO	CELIS	CÉLIS	MACEDO	MONTILLA	RENGIFO	LÓPEZ	ISMINIO	RAMÍREZ	RENGIFO		CIA
9	4	24	84	4	54	94	47	84	<u> </u>	50	F 8	52 T	0









OPERARIO DE CAPTACIÓN AGUA BAJO	OPERARIO DE CAPTACIÓN AGUA BAJO	OPERARIO DE CAPTACION AGUA BAJO	OPERARIO DECAPTACION DE BAJO	OPERARIO DE CAPTACION DE BAJO AGUA	OPERARIO DE CAPTACIÓN DE BAJO AGUA POTABLE	BAJO	DECADTACION DE	OPERARIO DE TRATAMIENTO DE BAJO AGUA POTABLE				
OPERARIO D	OPERARIO D	OPERARIO D	OPERARIO D AGUA	OPERARIO E AGUA	OPERARIO DE CA AGUA POTABLE	AGNA	OPERARIO DECAPTACION DE	OPERARIO DE TI AGUA POTABLE OPERARIO DECA				
9 	ON	ON	O _N	ON	O _N	?	S	O Z	VUL			
Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial		Presencial	Presencial Presencial	No Presencial Presencial	Presencial No Presencial Presencial	Presencial No Presencial Presencial	Presencial Presencial No Presencial Presencial
43321454	46547599	01065162	00942539	00983086	01100536		01065736	00983963	01074745	01074745	01076026	01076026 0117587 01074745 00983963
DNI	DNI	DNI	DNI	DNI	DNI		DNI	ING ING	ING ING	IN I	IN I	IN I
D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728		D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728 D. L. 728 D. L. 728	D. L. 728 D. L. 728 D. L. 728	D. L. 728 D. L. 728 D. L. 728 D. L. 728	D. L. 728
JANOVEL	AUGUSTO	JUAN	SEGUNDO REMIGIO	GONZALO	RAFAEL		DENIS	SEVERO	ROBERTO SEVERO DENIS	VICTOR SEGUNDO ROBERTO SEVERO DENIS	WASHINTON VICTOR SEGUNDO ROBERTO SEVERO DENIS	JORGE ERNESTO WASHINTON VICTOR SEGUNDO ROBERTO SEVERO DENIS
CANSINO	TAPULLIMA	GARCÍA	TUANAMA	RAMÍREZ	PUA		PINEDO	SALAS	ROMERO SALAS	RIOS ROMERO SALAS	PIZANGO RIOS ROMERO SALAS	PANDURO PIZANGO RIOS ROMERO SALAS
LOPEZ	HUANSI	GARCÍA	FASABI	PEÑA	SORIANO	ESTRELLA		CARBAJAL	MEDINA	SÁNCHEZ MEDINA CARBAJAL	SALDAÑA SÂNCHEZ MEDINA CARBAJAL	MACAHUACHI SALDAÑA SÂNCHEZ MEDINA CARBAJAL
18	49	83	62	61	09	29		28	57	56 57 58	55 57 56 56	55 55 54















MEDIO	CORRECTIVO DE REDES OPERARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES OPERARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES			00983939 44154678		D. L. 728	AUGUSTO DAVID ALEJANDRO	PANDURO NAMAY	/A)/
MEDIO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES	ON	Presencial	01130130	INO	D. L. 728	ALMAGRO	SALAS	
MEDIO	SECRETARIA DE LA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCION	ON	Presencial	01072898	ING	D. L. 728	IRMA	TELLO	
MEDIO	AUXILIAR DE LA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	ON	Presencial	01138071	ING	D. L. 728	NANCY	JARAMILLO	
MEDIO	JEFE DE LA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	ON	Presencial	41742324	INO	D. L. 728	ROOSWELTH	RAMIREZ	
			OLECCIÓN	SUCIÓN Y RECO	OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	Ö			
BAJO	OPERARIO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	ON	Presencial	41900505	DNI	D.L. 728	CLAUS	LUNA	
BAJO	OPERARIO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	ON	Presencial	70470805	ING	D.L. 728	ULICES	NAVAS	
BAJO	OPERARIO EN LA OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	ON	Presencial	42978942	ING	D.L. 728	GHERMAN ALPHONSO	DELGADO	
BAJO	OPERARIO EN LA OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	ON	Presencial	47664649	ING	D.L. 728	SEGUNDO ISAIAS	GUERRA	
BAJO	OPERARIO DE CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE	VULNERABLE	Presencial	01088398	DNI	D. L. 728	LINCER	DEL AGUILA	
BAJO	OPERARIO DE CAPTACIÓN AGUA	NO	Presencial	01115859	INO	D. L. 728	FINTER	RUIZ	





















			,	,	,							
MEDIO												
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES												
ON												
Presencial												
40299823	01088959	01160722	44211914	41840210	01069125	41364397	05320230	01146923	01045735	01154114	01118097	01099818
ING	DNI	ING	DNI	ING	DNI	DNI	DNI	DNI	DNI	ING	DNI	DNI
D. L. 728												
DEUSBAR	ENRIQUE	FLORESVINDO	JAVIER ULADISLAO	ПТО	MANUEL	NILVER	OMAR	PEDRO JAVIER	REYNALDO	RITTER	ROMÁN	ROGER
TENAZOA	SHUPINGAHUA	VALLEJOS	VELA	PAREDES	GARCÍA	PAIMA	VÁSQUEZ	NAVARRO	САСНАУ	VALQUI	GARCÍA	TAPULLIMA
МАСЕБО	FASANANDO	SALDAÑA	PANDURO	ARCE	GRÁNDEZ	NAVARRO	MONTOYA	MARÍN	GÓMEZ	RÍOS	RAMIREZ	SANGAMA
82	62	08	26	82	83	48	85	98	87 0	88	8	06



























91 RULC PINCHI GEGUNDO VICTOR D L 7738 DMI GORSCORT PIRSENDIA NO OPERARIO DE MANTENIMIENTO MEDIO 92 RAMÍNEZ CACHOLUGE VICTOR D L 7738 DMI GORSCOTA PIRSENDIA NO OPERARIO DE MANTENIMIENTO MEDIO 94 ACOSTA PARSIMANE D L 7738 DMI GORSCOTA PIRSENDIA NO OPERARIO DE MANTENIMIENTO MEDIO 94 ACOSTA CÓMINGO D L 7738 DMI GORSCOTA PIRSENDIA NO OPERARIO DE REDES MEDIO 94 ACOSTA CÓMINGO D L 7738 DMI GORSCOTA PIRSENDIA NO OPERARIO DE REDES MEDIO 96 PARINCARA GORGER D L 7738 DMI 77557473 PIRSENDIA NO OPERARIO DE REDES DE MEDIO 96 FERDICA MARUESO D L 7738 DMI 77554724 PIRSENDICA NO OPERARIO DE REDES DE MEDIO 10 AMADERIO MARUESO <t< th=""></t<>
RUÍZ PINCHI SEGUNDO VICTOR D. L.728 DNI G1065288 Presencial NO RAMÍREZ CACHIQUE WAGNER D. L.728 DNI 40084714 Presencial NO SINARAHUA PASHANASE WILCO D. L.728 DNI 74868687 Presencial NO ACOSTA CÓRDOVA JHOAN ROBBY D. L.728 DNI 44868687 Presencial NO PRZO SATALAYA GOLGER D. L.728 DNI 4145206 Presencial NO PEZO AMPUERO D. L.728 DNI 75574374 Presencial NO RUZ AMPUERO D. L.728 DNI 77540600 Presencial NO RUZ VASGUEZ SEGUNDO D. L.728 DNI 77540600 Presencial NO RUZ VALDERRAMA TOMAS ALBERTO D. L.728 DNI 7755050 Presencial NO FLORES GONZALES WILDER D. L.728 DNI 7755050
RUÍZ PINCHI SEGUNDO VICTOR D. L.728 DNI G1063208 Presencial SINARAHUA PASHAMASE WILCO D. L.728 DNI 44080537 Presencial ACOSTA CORDOVA JHOAN ROBBY D. L.728 DNI 44080597 Presencial PASHANASE SATALAYA GOLGER D. L.728 DNI 444080597 Presencial PASHANASE SANGAMA DANIEL D. L.728 DNI 4142506 Presencial PREZO AMPUERO D. L.728 DNI 77574374 Presencial I RUIZ VASQUEZ SEGUNDO D. L.728 DNI 7753405 Presencial I MORANTE VASQUEZ SEGUNDO D. L.728 DNI 7753405 Presencial I PAVILOR VASQUEZ SEGUNDO D. L.728 DNI 77532039 Presencial I PAVILOR RIOS FERNANDO D. L.728 DNI 77552039 Presencial I R
RUÍZ PINCHI SEGUNDO VICTOR D. L. 728 DNI 42064714 SINARAHUA PASHANASE WILCO D. L. 728 DNI 44988587 ACOSTA CÓRDOVA JHOAN ROBBY D. L. 728 DNI 44888587 PASHANASE SATALAYA GOLGER D. L. 728 DNI 41455205 PEZO AMPUERO MIGUEL ANGEL D. L. 728 DNI 75574374 MENDOZA SANGAMA DANIEL D. L. 728 DNI 7146025 PEZO AMPUERO MIGUEL ANGEL D. L. 728 DNI 7146025 PRUIZ VASQUEZ SEGUNDO D. L. 728 DNI 7174020 MORANTE VALDERRAMA TOMAS ALBERTO D. L. 728 DNI 7175020 PAVILA RIOS FERNANDO D. L. 728 DNI 71750200 PAVILA RIOS FERNANDO D. L. 728 DNI 71750200 PLORES GONZALES WILDER D. L. 728 DNI 71120000 <t< td=""></t<>
RUİZ PINCHI SEGUNDO VICTOR D. L. 728 DNI RAMÎREZ CACHIQUE WAGNER D. L. 728 DNI SINARAHUA PASHANASE WILCO D. L. 728 DNI ACOSTA CÓRDOVA JHOAN ROBBY D. L. 728 DNI PASHANASE SATALAYA GOLGER D. L. 728 DNI PEZO AMPUERO MIGUEL ANGEL D. L. 728 DNI PEZO AMPUERO MIGUEL ANGEL D. L. 728 DNI MENDOZA GARCIA PABLO D. L. 728 DNI RUIZ VASQUEZ SEGUNDO D. L. 728 DNI MORANTE VALDERRAMA TOMAS ALBERTO D. L. 728 DNI FLORES GONZALES WILDER D. L. 728 DNI ABANTO VÁSQUEZ ADLEY D. L. 728 DNI
RUÍZ PINCHI SEGUNDO VICTOR D. L. 728 SINARAHUA PASHANASE WAGNER D. L. 728 ACOSTA CÓRDOVA JHOAN ROBBY D. L. 728 PASHANASE SATALAYA GOLGER D. L. 728 PASHANASE SANGAMA DANIEL D. L. 728 PEZO AMPUERO MIGUELANGEL D. L. 728 PEZO AMPUERO MIGUELANGEL D. L. 728 RUIZ VASGUEZ SEGUNDO D. L. 728 RUIZ VASGUEZ SEGUNDO D. L. 728 PANILA RIOS FERNANDO D. L. 728 FLORES GONZALES WILDER D. L. 728 ABANTO VÁSQUEZ ADLEY D. L. 728
RUÍZ RAMÍREZ CACHIQUE SINARAHUA SINARAHUA PASHANASE SATALAYA GOLGER HEZO AMPUERO MIGUELANGEL RUÍZ VASQUEZ SEGUNDO TOMAS ALBERTO
RUÍZ PINCHI SINARAHUA PASHANASE ACOSTA CÓRDOVA CÓRDOZA GARCIA FENIX VASQUEZ SENIX CONZALES GONZALES CÓNZALES ABANTO VÁSQUEZ A
RUİZ SINARAHUA ACOSTA ACOSTA PEZO MENDOZA RUİZ RUİZ FLORES FLORES





















TORRES SILVA MARIO D. L. 728 BARDALES GARCIA KATHY DEL PILAR D. L. 728	MARIO A KATHY DEL PILAR	DEL PILAR	D. L. 728		OFICINA DE CATASTRO TÉCNICO DNI 01142660 Pr	01121923 ATASTRO TÉC 01142660	Presencial INICO	ON ON	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MENORES JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO TÉCNICO	BAJO
GARCIA KATHY DEL PILAR GARCIA GIDMER	KATHY DEL PILAR GIDMER	DEL PILAR	D. L. 728		DNI	01142660	Presencial Presencial	ON ON	DEFENDE LA OFICINA DE CATASTRO TÉCNICO OPERARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES	BAJO
GOMEZ VARGAS MARX CHANOC D. L. 728	MARX CHANOC D. L. 728	D. L. 728		I-O	DNI CINA DE EST	DNI 72939332 Pres	Presencial	ON	ASISTENTE DE CATASTRO TECNICO	BAJO
CORAL SINARAHUA JOSEPH D. L. 728	JOSEPH		D. L. 728		DNI	71206413	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	BAJO
FLORES CHIANG ANDREA CECILIA D. L. 728	ANDREA CECILIA		D. L. 728		DNI	73240510	Presencial	ON	INGENIERO PROYECTISTA	MEDIO
GARCÍA GARCÍA ALLEN D. L. 728	ALLEN		D. L. 728		DNI	01162209	Presencial	ON	DIBUJANTE TECNICO	BAJO
ARÉVALO GARCÍA JULIO HERNAN D. L. 728	JULIO HERNAN		D. L. 728		DNI	01090044	Presencial	ON	ASISTENTE TECNICO DE ESTUDIOS	BAJO
OFICINA DE EJE	OFICINA DE EJE	OFICINA DE EJE	OFICINA DE EJE	JE	CUCIÓN SUPER	WISIÓN Y LIQ	OFICINA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S		
GONZALEZ RAMAL CARLOS ENRIQUE D. L. 728	CARLOS ENRIQUE		D. L. 728		INO	01112088	Presencial	ON .	JEFE DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	BAJO
GARCÍA TAPULLIMA LUIS D. L. 728	LUIS		D. L. 728		DNI	01110880	Presencial	NO	OPERARIO DE OBRAS	BAJO
	-		-		GERENCIA	GERENCIA COMERCIAL				
VASQUEZ PANDURO MARGOT D.L. 1057	MARGOT		D.L. 1057		DNI	01101102	Presencial	O _N	GERENTE COMERCIAL	MEDIO

















MEDIO		MEDIO	MEDIO) PESADO MEDIO	NIMIENTO MEDIO	MEDIO	UCION MEDIO	VIMIENTO MEDIO	VIMIENTO MEDIO		MEDIO	MIENTO Y MEDIO	BAJO	6
DISTRIBUCION	CHOFER DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN	CHOFER DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN	CHOFER DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE REDES	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRTIBUCION	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCION		RESPONSABLE DEL MANTENIMIENTO	TÉCNICO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	TECNICO SOLDADOR	ONO VO
ON NO	NO	ON	ON	ON	NO	ON	ON	NO	ON		ON	ON	ON O	
Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	ROMECÁNICO	Presencial	Presencial	Presencial	
01114485	01116754	01117372	42292043	44693379	17630446	42054273	73219439	46121533	48146146	MIENTO ELECTI	01120710	01061300	01098955	
DNI	INO	DNI	DNI	ING	DNI	DNI	DNI	ING	DNI	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO	ING	DNI	INO	
D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D.L. 728	D. L. 729	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 729	D. L. 728	EQU	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	650
JAMES WILLIAM	PERCY ENRIQUE	JEDDY JOHANNES	JESUS	ORLANDO	ELMER	ELVIS	JOSE LUIS	GERLIN	MARCOS FIDEL		FRANKZ	JUAN BELISARIO	ESTANISLAO	
MORENO	TENAZOA	MORENO	VASQUEZ	CHUJUTALLI	HUANCAS	GONZALES	ARANGO	CACHIQUE	CORDOVA		GARCÍA	URRELO	ARÉVALO	1
VELA	MOZOMBITE	VELA	ALFARO	ISHUIZA	MENDOZA	MACEDO	RAMIREZ	RAMIREZ	TELLO		RUÍZ	PINEDO		NA CONTRACTOR
104	105	901	107	108	109	110	1	112	113		4	115	116	



















139 BECERRA NAVARRO RICARDO D. L. 728 D	RICARDO D. L. 728	D. L. 728		٥	DNI	01104853	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO COMERCIAL	MEDIO
140 RAMIREZ UGARTE ENRIQUE D. L. 728 E	ENRIQUE D. L. 728	D. L. 728		J	ING	01117758	Presencial	NO	ASISTENTE DE ALMACEN	BAJO
141 BUREL CHASNAMOTE LUIS FERNANDO D. L. 728 C	LUIS FERNANDO D. L. 728	D. L. 728			DNI	05611628	Presencial	ON	INSPECTOR DE CATASTRO Y MEDICION	MEDIO
142 FLORES RUÍZ LEX WALTER D. L. 728 D	LEX WALTER D. L. 728	D. L. 728		٥	ING	40048701	Presencial	ON	INSPECTOR DE CATASTRO Y MEDICION	MEDIO
143 MACEDO AMASIFUÉN GEGNER D. L. 728 DNI	GEGNER D. L. 728	D. L. 728		ō	=	01109175	Presencial	ON	TECNICO EN MICROMEDICION	BAJO
144 GARCÍA RAMIREZ BREDEN D. L. 728 DNI	BREDEN D. L. 728	D. L. 728		NO	_	01072809	Presencial	ON	INSPECTOR DE CATASTRO	BAJO
145 MOZOMBITE SANGAMA PABLO D. L. 728 DNI	PABLO D. L. 728	D. L. 728		DNI		01099434	Presencial	ON	INSPECTOR DE CATASTRO Y MEDICIÓN	BAJO
146 CRUZ DAVILA JESUS ELIAS D. L. 728 DNI	JESUS ELIAS D. L. 728	D. L. 728		ING		76290482	Presencial	ON .	OPERARIO DE MEDICIÓN	BAJO
GONZALES PEZO WILDER D. L. 728 DNI	WILDER D. L. 728	D. L. 728		DNI		01139858	Presencial	NO	OPERARIO DE MEDICIÓN	MEDIO
(JO	(JO	IJO	OF	OFI	CINA	OFICINA DE COBRANZA	b			
BAUTISTA CALDERON ENZO ANDRE D. L. 728 DNI	ENZO ANDRE D. L. 728	D. L. 728		ING		72423285	Presencial	NO	JEFE DE LA OFICINA DE COBRANZA	MEDIO
GONZALEZ RUÍZ FORTUNATO D. L. 728 DNI	FORTUNATO D. L. 728	D. L. 728		INO		01106798	Presencial	NO	ASISTENTE DE CONTROL INTERNO Y ORGANIZACIÓN Y METODOS	BAJO
OFI	OFI	OFI	OF	OFI	CINA Z	OFICINA ZONAL DE LAMAS	AS			
150 BENZAQUEN RUÍZ WILILDORO D. L. 728 DNI	WILLDORO D. L. 728	D. L. 728		O	_	00955213	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA ZONAL DE LAMAS	MEDIO



















	T	ACTION.				1	1			T			
MEDIO	MEDIO		MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	
SECRETARIA DE GERENCIA COMERCIAL	ASISTENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL		JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	ASISTENTE DEL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN	INSPECTOR DE CATASTRO	ASISTENTE DE RECLAMOS OPERACIONALES	GESTOR DE VENTA Y RECUPERACION DE CARTERA MOROSA		JEFE DE LA OFICINA DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN	INSPECTOR DE CATASTRO Y MEDICIÓN	INSPECTOR DE CATASTRO Y MEDICIÓN	OPERARIO DE NUEVAS CONEXIONES DOMICILIARIAS	
ON	ON		ON	ON	NO	NO	ON		ON	NO	NO	NO	
Presencial	Presencial	LENTE	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	RCIAL	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	RACIÓN
00967370	01004140	OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	01148328	01115637	01130150	01162090	01109340	TASTRO COME	01132556	01115571	07465211	70163062	ICIÓN Y FACTU
INO	DNI	OFICINA DE AT	DNI	DNI	ING	ING	DNI	OFICINA DE CATASTRO COMERCIAL	DNI	DNI	ING	DNI	OFICINA DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN
D. L. 728	D. L. 728		D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728		D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	
LUCIA	PLINIO		JAIRO	LUZ DORIS	ROY MARLON	BAZLUT	SEGUNDO		MAURO JAVIER	WILDORO	JAVIER	ISABEL	
ALVARADO	Ruĺz		ROJAS	TEJADA	AEDO	SHAPIAMA	MACEDO		CHONG	ARMAS	PISCO	DEL ÁGUILA	
VELASQUEZ	RENGIFO		BARTRA	NAVAS	RUIZ	REYNA	TANANTA		MOYA	GARCÍA	PÉREZ	DEL ÁGUILA	
128	129		130	131	132	133	134		135	136	137	138	











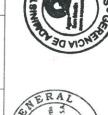








MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO		MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	
OPERARIO DE REDES DE DESAGUE	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	OPEARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	OPEARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	OPERADOR DE CAPTACIÓN	OPERADOR DE CAPTACIÓN		JEFE DE LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA	ASISTENTE DE COBRANZA	OPERARIO DE PRODUCCION DE AGUA POTABLE	OPERARIO DE CAPTACIÓN	OPERARIO DE CAPTACIÓN	OF STATES OF STA
ON	ON	ON	ON	NO	ON	NO	ON		ON	NO	ON	ON	O _N	WALLE OF THE SECOND
Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	SISA	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	A A CANA
00840043	00841758	00841063	00843534	00845285	00845010	00843712	42337372	L DE SAN JOSE	70078486	00931654	71831808	73609476	44587067	ALCION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
ĪNO	INO	DNI	DNI	ING	ING	DNI	DNI	OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ SISA	DNI	DNI	DNI	DNI	ING	ENCIA DE O
D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728		D. L. 727	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	D. L. 728	A JU
FILIBERTO	OCTAVIO	ARTURO	ruis	MARIANO	HUBBER	JULIO	HANS CHRISTIAN		TIFFANY BRISETTE	CLARA	SEGUNDO MIFFLIN	SEGUNDO CESAR	GEIJER	STORY OF THE STORY
PANDURO	ABANTO	RAMÍREZ	COMETIVOS	RENGIFO	RENGIFO	TIRADO	PANDURO		PÉREZ	RODRÍGUEZ	SATALAYA	FATAMA	TAPULLIMA	MARCA 30
CARDENAS	CARDENAS	VEINTEMILLA	RIOS	GONZALES	SALDAÑA	CARDENAS	OLLAGUEZ		RUIZ	ALVARADO	TAPULLIMA	тосто	MOZOMBITE	Agas Agas Agas Ay Ay Ay Ay Ay Ay Ay Ay Ay Ay Ay Ay Ay
28	164	165	166	167	168	169	170		17	172	173	174	175 N	EREA

























151	CARO	CORAL	CELIDE	D. L. 728	DNI	00908163	Presencial	NO	ASISTENTE DE COBRANZA	MEDIO
152	RUÍZ	TELLO	MONTALVO	D. L. 728	ING	00905149	Presencial	ON	OPEARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	BAJO
153	PAREDES	UPIACHIHUA	HUDSON	D. L. 728	INO	00955206	Presencial	ON	OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	BAJO
154	LOZANO	GONZALES	ROGER	D. L. 728	ING	00904579	Presencial	ON	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	MEDIO
155	SAAVEDRA	DÍAZ	JOSE REYES	D. L. 728	ING	00905159	Presencial	ON	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	MEDIO
156	ROJAS	VARGAS	WEIDER	D. L. 728	ING	00906265	Presencial	ON	OPERARIO DE REDES DE DESAGUE	MEDIO
157	SÁNCHEZ	ARÉVALO	MARDEN	D. L. 728	ING	00904336	Presencial	NO	OPERARIO DE SEGURIDAD	BAJO
158	SALAS	AMASIFUEN	SEGUNDO PABLO	D. L. 728	DNI	40382796	Presencial	ON O	OPERARIO DE CAPTACION	BAJO
159	SALAS	SANGAMA	ALFONSO	D. L. 728	DNI	00890262	Presencial	NO	OPERARIO DE CAPTACION	BAJO
991	GONZALES	TUESTA	RONI	D. L. 728	DNI	42284121	Presencial	NO	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION Y RECOLECCION	MEDIO
					OFICINA ZO	OFICINA ZONAL DE SAPOSA	ISA			
161	PRIETO	PIZARRO	VICTOR RAUL	D. L. 728	DNI	17921869	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA ZONAL DE SAPOSOA	MEDIO
162	RENGIFO	SOLIS	KARINA	D. L. 728	DNI	00865414	Presencial	ON	ASISTENTE DE COBRANZA	MEDIO
	(













BAJO	BAJO
OPERARIO DE ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE	OPERADOR DE CAPTACIÓN
ON	NO
Presencial	Presencial
00885249	00869676
INO	DNI
D. L. 728	D. L. 728
RICARDO	JORGE MOISES
SALDAÑA	ISMINIO
RIOS	PINTO
190	191

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO	NOMBRE	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTOS	NO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTOR DE RIESGO (comorbilidad SINO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19.
						GERENC	GERENCIA GENERAL			
MEN R						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
-	ARMAS	TORRES	TIZZIANA	CÓDIGO CIVIL	ING	42223880	Presencial	ON	APOYO EN LA GERENCIA GENERAL	MEDIO
					35	RENCIA DE A	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	ИСА		
NA STATE						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
2	SAAVEDRA	MEZA	JEAN PAUL	CÓDIGO CIVIL	ING	71498347	Presencial	ON	APOYO EN LA GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	MEDIO
					GEREN	CIA DE ADMIN	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INANZAS		
257						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
m	DAVILA	ORBE	BERTA AMELIA	cóbigo CIVIL	INO	01116045	Presencial	ON	APOYO EN LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEDIO
Strate.						OFICINA	OFICINA DE FINANZAS			
						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
4	DEL CASTILLO	NARANJO	DAVID STEVEN	CÓDIGO CIVIL	ING	70693767	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA DE FINANZAS	BAJO
1	A GE	(





















	1			1	1	1000 HO	(1	(0)
BAJO	OPERARIO DE ESTACION DE BOMBEO DE DESAGUE	ON.	Presencial	16656878	DNI	D. L. 728	HECTOR UBALDO	MESONES	MESONES
MEDIO	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	O _N	Presencial	00870425	DNI	D. L. 728	PEPE	TRIGOZO	RODRIGUEZ
MEDIO	OPERARIO DE REDES DE ALCANTARILLADO	ON	Presencial	43136836	DNI	D. L. 728	MANUEL	ACOSTA	МАСЕDO
BAJO	OPERARIO DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA	ON	Presencial	01064361	ING	D. L. 728	PLUTARCO	TORRES	PAREDES
BAJO	OPERARIO DE LA CAMARA DE BOMBEO DE DESAGUE	ON	Presencial	00869983	DNI	D. L. 728	CARLOS ALBERTO	GÓMEZ	DURAND
MEDIO	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCION	ON	Presencial	00875289	DNI	D. L. 728	JOSÉ RAFAEL	YSUIZA	FASABI
BAJO	OPERARIO DE ESTACION DE BOMBEO DE AGUA	NO)	Presencial	00872089	DNI	D. L. 728	RANDOLFO	PANDURO	CARDENAS
BAJO	ASISTENTE DE ALMACEN	NO	Presencial	00984779	ING	D. L. 728	ROBINSON	TAPULLIMA	FONSECA
MEDIO	OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	NO	Presencial	00991691	ING	D. L. 728	FERNANDO	LÓPEZ	MEZA
MEDIO	JEFE DE LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA	ON	Presencial	40689005	ING	D.L. 728	GERSON MOISÈS	SANCHEZ	SALVADOR
			ISTA	AL DE BELLAV	OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA				
MEDIO	OPERARIO DE REDES DE DESAGUE	ON	Presencial	00942787	DNI	D. L. 728	SEGUNDO MILTON	ISUIZA	TAPULLIMA
MEDIO	OPERARIO DE REDES DE DESAGUE	ON	Presencial	00955632	DNI	D. L. 728	ANEL	SATALAYA	PASHANASE
MEDIO	OPERARIO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN	ON	Presencial	00919753	DNI	D. L. 728	SEGUNDO	LÓPEZ	ARANDA
BAJO	OPERARIO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	ON	Presencial	41656651	DNI	D. L. 728	HENRY	TUANAMA	TAPULLIMA
			_						

























	33(9)				OFICINA DE	MAGEN	OFICINA DE MAGEN CODDODATIVA V DECTÁNICA	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	
						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO	STION SOCIAL		
GARCIA		GARCIA	JIN ERICK	cÓDIGO CIVIL	ĪNG	47154688	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y GESTIÓN SOCIAL	MEDIO
					OFICIN	A DE ASESOR	OFICINA DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD	CALIDAD		
	ALC: UNKNOWN BEING					ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
TARAZONA	1	ОСАМРО	JHOSELIN	CÓDIGO CIVIL	ING	72856138	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA DE ASESORAMIENTO DE LA	BAJO
CAMPOS	- 1	PISFIL	HEIDY ALEJANDRA VALENTINA	CÓDIGO CIVIL	DNI	72439181	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD	BAJO
VILCAS		GUERRERO	CARMEN	PRACTICANTE	INO	70081769	Presencial	ON	PRACTICANTE EN LA OFICINA DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD	BAJO
	ALC: UNKNOWN					SERVI	SERVIS DE VMA			
GONZALES		RAMIREZ	KARL JUNIOR	CÓDIGO CIVIL	INO	77424425	Presencial	ON	APOYO EN EL VMA	BAJO
PINCHI		GREENWICH	XIOMER	CÓDIGO CIVIL	ING	71560289	Presencial	ON	APOYO EN EL VMA	BAJO
	No.				9	ICINA DE REC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	SOI		
						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
HERNANDEZ		PINEDO	SAMI KATERIN	CÓDIGO CIVIL	INO	47556244	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	MEDIO
ALCA		VILLANUEVA	RENZO	CÓDIGO CIVIL	INO	71434793	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	BAJO
GENE	12	4								





















1 3 5 6 7 1	ACHA ACHA ACHA PEREZ DEL AGUILA REÀTEGUI SHUPINGAHUA	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	ORDEN DE SERVICIO	RODRIGUEZ GEANFRANCO SILVESTRE CÓDIGO CIVIL DNI 46495745 Presencial Presencial NO PLANIFICACIÓN Y BAJO	GONZALES FABIOLA CÓDIGO CIVIL DNI 45520319 Presencial NO PLANIFICACIÓN Y BAJO PRESUPUESTO	DELAGUILA LEONELLA CÓDIGO CIVIL DNI 72917400 Presencial NO PLANIFICACIÓN Y MEDIO PRESUPUESTO	OFICINA DE CONTABILIDAD	ORDEN DE SERVICIO	CASTILLO LLARIQ CÓDIGO CIVIL DNI 71323291 Presencial NO CONTABILIDAD BAJO	ALVA ESTRELLITA CÓDIGO CIVIL DNI 70163105 Presencial NO CONTABILIDAD BAJO	PAREDES JHOVANA CÓDIGO CIVIL DNI 44707709 Presencial NO CONTABILIDAD BAJO	GOMEZ GLORIA CÓDIGO CIVIL DNI 70237146 Presencial NO CONTABILIDAD BAJO	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	ORDEN DE SERVICIO	MEGO CARLOS CÓDIGO CIVIL DNI 73198852 Presencial NO TÉCNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMINICACIONES	NI 73653665 Presencial NO	Section 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	SAHUA O U U IIIA																NERAZ



FLORES LUIS CÓ FLORES LUIS CÓ FLORES LUIS CÓ FLORES LUIS CÓ CORAL MONICA CÓ HUMBERTO CÓ ISUIZA ALVARO CÓ DÍAZ JUAN TEOFILO CÓ SINARAHUA ALVARO CÓ CAHUAZA LUIS ALBERTO CÓ CAHUAZA LUIS ALBERTO CÓ CACHIQUE SOTIL CÓD		1	T				_			1						_									_		7
FLORES FLORES LUIS CÓDIGO CIVIL DNI 74277816 Presencial NO	BAJO	BAJO	BAJO			MEDIO		MEDIO		MEDIO		MEDIO			MEDIO		MEDIO			MEDIO			MEDIO			MEDIO	
PICHOR PICHOR PROBRIGUEZ PROBRILI CÓDIGO CIVIL DNI 174277916 Presencial	OPERADOR DE PLANTA	OPERADOR DE CAPTACIÓN	OPERADOR DE PLANTA			APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y	NECOLECCIO!	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y	RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y	RECOLECCION	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y	RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE	DISTRIBUCION Y RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE	DISTRIBUCIÓN Y	RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE	DISTRIBUCIÓN Y	RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE	DISTRIBUCIÓN Y	RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE	DISTRIBUCIÓN Y	100000000000000000000000000000000000000
PINCHI RODRIGUEZ ROSALI CÓDIGO CIVIL DI RAMIREZ FLORES LUIS CÓDIGO CIVIL DI PINCHI DEL AGUILA MONICA CÓDIGO CIVIL DI HUMBERTO CÓDIGO CIVIL DI PAIMA DÍAZ JUAN TEOFILO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CARLOS CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO	O _N	O _N	ON	LECCIÓN		ON		ON		ON		ON.		:	O Z		ON			ON			ON			ON	
PINCHI RODRIGUEZ ROSALI CÓDIGO CIVIL DI RAMIREZ FLORES LUIS CÓDIGO CIVIL DI PINCHI DEL AGUILA MONICA CÓDIGO CIVIL DI HUMBERTO CÓDIGO CIVIL DI PAIMA DÍAZ JUAN TEOFILO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CARLOS CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO	Presencial	Presencial	Presencial	SUCIÓN Y RECOL	DE SERVICIO	Presencial		Presencial		Presencial		Presencial			Presencial		Presencial			Presencial			Presencial			Presencial	
PINCHI RODRIGUEZ ROSALI CÓDIGO CIVIL DI RAMIREZ FLORES LUIS CÓDIGO CIVIL DI PINCHI DEL AGUILA MONICA CÓDIGO CIVIL DI HUMBERTO CÓDIGO CIVIL DI PAIMA DÍAZ JUAN TEOFILO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CARLOS CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI CÓDIGO CIVIL DI PINEDO TAMANI SANDRO CÓDIGO	74277916	01163370	19064261	VA DE DISTRIE	ORDEN	74230033		72514017		01113852		01103832		000000	80238780		43669768			01119817			01108814			40852231	
PINCHI DEL AGUILA MONICA PASHANASE ISUIZA ALVARO PAIMA DÍAZ JUAN TEOFILO PAIMA DÍAZ JUAN TEOFILO CACHIQUE SINARAHUA HITLER RAMIREZ CAHUAZA LUIS ALBERTO GARCÍA MONTENEGRO BENJAMIN SILVA CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL O CACHIQUE SOTIL	DNI	ING	ING	OFICIL		INO		NO		DNI		NO		2	20		INO			IN O			N O			N O	
PINCHI DEL AGUILA MENDOZA CORAL MENDOZA CORAL MENDOZA CORAL PAIMA DÍAZ PAIMA DÍAZ PAIMA DÍAZ RAMIREZ CAHUAZA GARCÍA MONTENEGRO (SILVA CACHIQUE (SILVA	cópigo CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL			CÓDIGO CIVIL		CÓDIGO CIVIL		CÓDIGO CIVIL		CÓDIGO CIVIL		ואוס ספומסט	CODIGO CIVIL		CÓDIGO CIVIL			CODIGO CIVIL			CODIGO CIVIL			CODIGO CIVIL	O H S A
PICHON MENDOZA MENDOZA MENDOZA PASHANASE PASHANASE PASHANASE RAMIREZ GARCÍA SILVA	LUIS	ROSALI	ruis			MONICA		CARLOS		ALVARO		JUAN TEOFILO		SANDRO		CARLOS	HITLER			LUIS ALBERTO			BENJAMIN		į	SOTIL	
PELORES PICHON MENDOZA MENDOZA MENDOZA PASHANASE PASHANASE PASHANASE RAMIREZ GARCÍA SILVA	FLORES	RODRIGUEZ	FLORES			DEL AGUILA		CORAL		ISUIZA		DÍAZ		TAMANI			SINARAHUA			CAHUAZA			MONIENEGRO		1	CACHIQUE	(B)
	FLORES	PICHON	RAMIREZ			PINCHI		MENDOZA		PASHANASE		PAIMA		PINEDO			CACHIQUE			KAMIKEZ			GARCIA				A
	32	33	34					36		37					-				-	-			_	1			













MEDIO	BAJO	BAJO			BAJO	BAJO	BAJO			BAJO	BAJO		BAJO	BAJO	AN ONOUS
APOYO EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	PRACTICANTE DE PSICOLOGÍA EN LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS				APOYO EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	APOYO EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	APOYO EN LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			APOYO EN LA OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	OPERADOR DE CAPTACIÓN		APOYO EN LA OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	OPERADOR DE CAPTACIÓN	CURSO.
ON	ON	ON	TRIMONIAL		O _N	ON	ON.	OTABLE		ON	ON	SERVIS DE LA OFICINA DE PRODUCCÍON DE AGUA POTABLE	ON	ON	
Presencial	Presencial	Presencial	DFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	ORDEN DE SERVICIO	Presencial	Presencial	Presencial	OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE	ORDEN DE SERVICIO	Presencial	Presencial	RODUCCÍON DE	Presencial	Presencial	100
73774852	71194507		DE LOGÍSTICA	ORDEN	47115425	47149152	46906544	A DE PRODUCO	ORDEN	74771706	70309905	OFICINA DE PE	72707680	01122577	DE OPE
INO	ĪNO	DN	OFICINA		DNI	ING	INO	OFICIN		INO	INO	SERVIS DE LA	DNI	ING	6
CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL			CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL			CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL		CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	ASESO
ALLINSON	LUZ MARINA	JOSE WALTER			CHRISTIAN	KARITO	HENRY			ANA MARIA	ZOCIMO		FAVIO	RICARDO	(
МАСНИСНА	MONTOYA	BARBOZA			PASHANAE	CHAVEZ	PANDURO			JIMENEZ	SALAS		CANDELA	RIOS	ACIA C.
GUERRERO	DEL AGUILA	ORTIZ			MOZOMBITE	TANANTA	DE LA CRUZ			RIVERA	LOPEZ		RENGIFO	SANCHEZ	
23	23	24			55	56	27			78	59		30	34	

























		OFICINA DE EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	WISIÓN Y LIQUII	UCIÓN, SUPER	ICINA DE EJEC	PO				
BAJO	APOYO EN LA OFICINA DE ESTUDIO Y PROYECTOS	ON	Presencial	70300001	ING	CÓDIGO CIVIL	FERNANDO	RENGIFO	LEON	65
	ESTUDIO Y PROYECTOS						ALFFIO			+
O.A.R.	APOYO EN LA OFICINA DE	ON.	Presencial	70614669	DNI	CÓDIGO CIVIL	ANGELO	PORTELLA	ESCALANTE	64
BAJO	APOYO EN LA OFICINA DE ESTUDIO Y PROYECTOS	ON	Presencial	70082479	DNI	CÓDIGO CIVIL	MILAGROS	FLORES	DAVILA	63
BAJO	APOYO EN LA OFICINA DE ESTUDIO Y PROYECTOS	ON	Presencial	41899840	DNI	CÓDIGO CIVIL	NICOLAS	DAVILA	MACEDO	62
			ORDEN DE SERVICIO	ORDEN						
			Oloniano n	- Manda						
		TOS	OFICINA DE ESTUDIO Y PROYECTOS	ICINA DE EST	ō					1040
	RECOLECCIÓN									
MEDIO	DISTRIBUCIÓN Y	ON	Presencial	06085009	DNI	CÓDIGO CIVIL	JIMMY	COLLANTES	CONSTANTINO	61
	APOYO OFICINA DE									
	RECOLECCIÓN									
MEDIO	DISTRIBUCIÓN Y	ON	Presencial	44869497	DNI	CÓDIGO CIVIL	JIMMY ANDREY	PINCHI	ALLER	9
	APOYO OFICINA DE					900000 00000 00000 00000 00000 00000 0000				
	RECOLECCIÓN									1
MEDIO	DISTRIBUCIÓN Y	ON	Presencial	74046127	DNI	CÓDIGO CIVIL	GARDI	COLLANTES	GOMEZ	20
	APOYO OFICINA DE									
	RECOLECCIÓN									
MEDIO	DISTRIBUCIÓN Y	ON	Presencial	40996794	DNI	CÓDIGO CIVIL	GINER	NAVARRO	RAMIREZ	28
	APOYO OFICINA DE									
	RECOLECCIÓN									
MEDIO	DISTRIBUCIÓN Y	ON	Presencial	42955828	DNI	CÓDIGO CIVIL	JAIMITO	MOZOMBITE	ISUIZA	22
	APOYO OFICINA DE									
	RECOLECCIÓN									
MEDIO	DISTRIBUCIÓN Y	ON	Presencial	41131627	DNI	CÓDIGO CIVIL	LINO	TORRES	MURRIETA	26
	APOYO OFICINA DE					13				
	RECOLECCIÓN									
MEDIO	DISTRIBUCIÓN Y	ON	Presencial	00982579	DNI	CÓDIGO CIVIL	FERMIN	ISUIZA	CACHIQUE	22
	APOYO OFICINA DE					2				

























ORDEN DE SERVICIO



	T	_	T	1								7
MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO		MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	
APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y BECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	CHOFER OTASS	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN		APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	APOYO OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOL FCCIÓN	
ON	ON	ON	NO	O _N	SERVIS DE LA OFICINA DE DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCIÓN	ON.	ON	ON O	Q	Q.	O _N	
Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	DISTRIBUCIÓN Y	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	
80255080	42008519	01121965	42073873	44520682	A OFICINA DE D	09544831	01115566	00932397	42039624	47190183	01156058	
ĪNO	DNI	DNI	NO	ING	SERVIS DE LA	DNI	DNI	INO	INO	DNI	DNI	
CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL		CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	
ALEN	OMAR	MIGUEL	EISEN HAMES	KARIN JUNET		ALBERTO	MANUEL	DAVID	JUAN CARLOS	ROLANDO	AENOC	
ROMERO	TENAZOA	ARMAS	TUANAMA	CHUJANDAMA		RAMIREZ	FLORES	TUANAMA	SHUPINGAHUA	CACHIQUE	CENEPO	
MORI	NAVARRO	GATICA	ISUIZA	TORRES		МАСЕБО	RAMIREZ	TUANAMA	PIÑA	RAMIREZ	TAPULLIMA	
4	45	94	47	84		64	25	20	25	53	54	





















76	BEAS	RODRIGUEZ	JUNIOR	CÓDIGO CIVIL	IND	45011440	Presencial	Q.	APOYO EN LA OFICINA	WEDIO
1	SANGAMA	AMASIFUEN	ELVIS	CÓDIGO CIVIL	ING	75791659	Presencial	O _N	APOYO EN LA OFICINA	MEDIO
						OFICINA ZON	OFICINA ZONAL DE SAPOSOA			
						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
78	SHUÑA	SHAPIAMA	ROSINA	cóbigo civil	DNI	71601132	Presencial	ON	ASISTENTE DE COBRANZA	MEDIO
79	CACHIQUE	CARDENAS	CRISTHIAN	CÓDIGO CIVIL	ING	46056560	Presencial	ON	OPERADOR DE PLANTA	MEDIO
					OFI	CINA ZONAL D	OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA	SISA		
						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
8	HIDALGO	CISNEROS	FELIX	CÓDIGO CIVIL	DNI	47224226	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA	MEDIO
28	HIDALGO	RAMIREZ	LEONARDO	CÓDIGO CIVIL	INO	43714345	Presencial	Q.	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA	MEDIO
82	MORA	RUIZ	RUPERTO	CÓDIGO CIVIL	DNI	73698300	Presencial	O _N	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA	MEDIO
83	SALAS	SALAS	MAYCOL	CÓDIGO CIVIL	DNI	73790337	Presencial	OZ	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE SAN JOSÉ DE SISA	MEDIO
					J	PICINA ZONA	OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA	d		
						ORDEN D	ORDEN DE SERVICIO			
84	RUIZ	GONZALES	ELKY	CÓDIGO CIVIL	DNI	41241138	Presencial	O _N	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA	MEDIO
35	PAREDES	SAAVEDRA	JOSE	cópigo civil	DNI	42442784	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE BELLAVISTA	MEDIO
		1				OFICINA ZON	OFICINA ZONAL DE PICOTA			
	A Le	A GE	(080	1					













ONGESTS.	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO			MEDIO			MEDIO			BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
THE CURSON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE LAMAS	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE LAMAS	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE LAMAS	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE LAMAS			PRACTICANTE EN LA OFICINA DE COBRANZA			APOYO EN LA OFICINA DE CATASTRO COMERCIAL			PRACTICANTE EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	APOYO EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	APOYO EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	APOYO EN LA OFICINA DE EJECUCIÓN SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
00	O _N	ON	ON	O _N			ON			ON	1	ACIÓN	ON	ON	ON	ON
da do do	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial	ORDEN DE SERVICIO	OFICINA ZONAL DE LAMAS	Presencial	ORDEN DE SERVICIO	OFICINA DE COBRANZA	Presencial	ORDEN DE SERVICIO	OFICINA DE MEDICIÓN Y FACTURACIÓN	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
BOR	70112537	47657711	47050757	44012441	ORDEN	OFICINA ZO	75458011	ORDEN	OFICINA D	44052816	ORDEN	CINA DE MEDIC	75113480	47485602	41578358	74561946
	ING	DNI	ING	DNI			ING			ING		OFI	DNI	DNI	INO	DNI
ASESO	CÓD	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL			CÓDIGO CIVIL			CÓDIGO CIVIL			PRACTICANTE	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL	CÓDIGO CIVIL
CO CHANNES OF THE PROPERTY OF	JESUS	ROYBER	JUAN DANIEL	HILTER			BLANCA			GILMER			KEVIN RONALD	WAGNER	CECILIA MARE	ELSA KAROLA
R Wartin Martin		MORI	ROMERO	ISHUIZA			VILLALOBOS			ARMAS			HURTADO	TRAUCO	LOZANO	CANALES
S H E	FUENTES	PAREDEZ	DAVILA	SANGAMA			DIAZ			GRANDEZ			GARCÍA	YOPLAC	AGREDA	ALVARADO
	75	74	73	22			71			22			69	89	29	99









						ORDEN	ORDEN DE SERVICIO			
98	MUÑOZ	PAREDES	JAMES	CÓDIGO CIVIL	DNI	01137979	Presencial	ON	JEFE DE LA OFICINA	BAJO
87	SAAVEDRA	PAREDES	ARTEMIO	CÓDIGO CIVIL	DNI	01144025	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	BAJO
88	PAREDES	PEREZ	CARL VANER	CÓDIGO CIVIL	ING	42844320	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	BAJO
88	PEZO	GARCÍA	MOISES	CÓDIGO CIVIL	DNI	45940258	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	BAJO
8	PANDURO	SANCHEZ	JUDITH CARLA	CÓDIGO CIVIL	DNI	45123992	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	BAJO
91	TELLO	FLORES	HELEN	CÓDIGO CIVIL	INO	70040768	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	MEDIO
92	RIVERA	REYES	REYES	CÓDIGO CIVIL	DNI	77385341	Presencial	ON	PRACTICANTE EN LA OFICINA ZONAL DE	BAJO
						S	SERVIS			
93	VASQUEZ	PEREZ	GABINO	CÓDIGO CIVIL	ING	1099313	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	MEDIO
96	TENAZOA	DEL AGUILA	CARLOS ENRIQUE	CÓDIGO CIVIL	ING	1136553	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	MEDIO
32	AMACIFUEN	TELLO	GERMAN	CÓDIGO CIVIL	ING	1095170	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	MEDIO
88	AREVALO	CHUMBE	VICTOR RAUL	CÓDIGO CIVIL	DNI	1095736	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	MEDIO
26	UPIACHIHUA	ISUIZA	GLINDER	CÓDIGO CIVIL	ING	1101863	Presencial	ON	APOYO EN LA OFICINA ZONAL DE PICOTA	MEDIO













IX. DISPOSICONES BASICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

9.1. Disposición 1: Asegurar la ventilación en los centros de trabajo



Se evaluará las características físicas de cada uno de los ambientes del centro de trabajo de EMAPA SAN MARTIN S.A., considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial para evaluar la emisión de bioefluentes humanos en ambientes cerrados, aglomerados y de contacto cercano.



Los ambientes de trabajo serán adecuadamente ventilados de forma natural. Se recomendará mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas, así también para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.

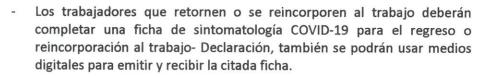
Disposición 2: Evaluación de la condición de salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo.



Los profesionales del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de Emapa San Martín S.A en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos, gestionará para todos los trabajadores:



- Identificación del riesgo de exposición a SARS- CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo.
- Identificar los puestos de trabajo en los que es imprescindible al trabajo presencial o si puede desarrollarse de manera remota o mixta.





El trabajador tendrá la obligación de reportar al Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo de su empleador si presenta signos y síntomas relacionados a las definiciones de caso COVID-19, en función de las actualizaciones que brinde el Centro Nacional de epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.



Todo trabajador que cumpla criterios de caso sospechoso identificado en el centro de trabajo, se le indicará aislamiento domiciliario, o será referido al establecimiento de salud de la jurisdicción que le corresponda. Luego se procederá a la identificación de los contactos laborales, siempre salvaguardando la identidad del caso y respetando la normativa referida a protección de datos personales.



El empleador a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo realizara vigilancia activa con autorreporte de sintomatología de los trabajadores y búsqueda de contactos directos de casos sospechosos o confirmados, salvaguardando la identidad del caso.

La aplicación de pruebas de tamizaje clínicas o de laboratorio las indicara solo el servicio de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de detectar

















posibles casos o contactos, y para el diagnóstico definitivo el trabajador deberá ser referido al establecimiento de salud que le corresponda.

- No es recomendable la aplicación de pruebas de laboratorio diagnosticadas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-CoV-2. La realización de dicha prueba deberá hacerse únicamente para aquellos trabajadores que presenten síntomas compatibles con la COVDI-19 o es de contacto directo de un caso confirmado de covid.
- No deberán realizarse pruebas diagnosticadas de laboratorio, como PCR, pruebas serológicas o pruebas de detección de antígeno, para definir el alta del paciente.
- El alta clínica de un trabajador no determina la aptitud laboral para la reincorporación al puesto de trabajo. Esta aptitud para el regreso al trabajo o la reincorporación por incapacidad temporal, según corresponda es definida por el Medico del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo. La valoración de las acciones realizadas en el marco de este lineamiento permitirá al médico ocupacional del servicio de seguridad y salud en el trabajo determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por parte del profesional de la salud o quien haga de sus veces en el centro de trabajo:

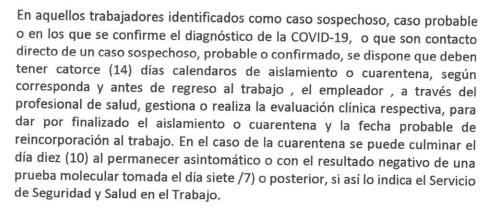
- a) El caso sospechoso recibirá la indicación de acudir a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en el Documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial N°834 2021 MINSA, o el que haga de sus veces.
- b) Identificación de contactos directos laborales del caso sospechosos, a los cuales se indica cuarentena por catorce (14) días, que puede ser suspendida a partir del día diez (10), al permanecer asintomático y tener una prueba molecular con resultado negativo tomada a partir del día siete (7) por el servicio de Seguridad y Salud en el trabajo. Los contactos deben ser registrados en el sistema SISCOVID y el monitoreo de los trabajadores en cuarentena estará a cargo del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo o el que haga de sus veces, quien otorga el alta de la cuarentena.
- c) El servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá realizar el monitoreo de salud de los trabajadores con diagnostico confirmado o sospecha que se encuentren en aislamiento domiciliario, por teléfono o sistemas de telemedicina. El seguimiento clínico debe ser debidamente registrado en la Ficha F300 (Ficha de seguimiento) del SISCOVIDD-19 del Ministerio de Salud.
- d) En caso de trabajadores hospitalizados es pertinente contar con información del familiar a través del área de bienestar social del centro de trabajo, no es necesario el seguimiento clínico. Los accesos a la ficha F300 (Ficha de seguimiento) que se proporcionan a través de la Mesa de ayuda del Ministerio de Salud.
- e) Brindar material e información a los trabajadores sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidados que se deben llevar en casa. Se elaborará un tríptico informativo.
- El profesional de la salud, realizará el seguimiento clínico a distancia diario al trabajador identificado como caso sospechoso.











Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto con un caso confirmado, el empleador procederá con otorgar el certificado médico o certificado de incapacidad temporal, con indicación firmada por el médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de Emapa San Martín S.A.

El regreso o reincorporación al trabajo presencial debe estar enmarcado en un contexto de efectividad de jornada laboral, evitando que los trabajadores realicen labores de manera presencial innecesariamente y la exposición innecesaria al riesgo de contagia de COVID-19.



9.3. Disposición 3: Puntos de lavado o desinfección de manos

- a) Se asegurará la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero con caño y conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla o puntos de alcohol (al 70% y en gel), para el uso libre de lavado o desinfección de manos de los trabajadores.
- b) Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol en gel debe ubicarse al ingreso del centro de trabajo, para el lavado de manos o desinfección, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas.
- c) En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección se colocará un cartel indicando la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol para la higiene de manos.











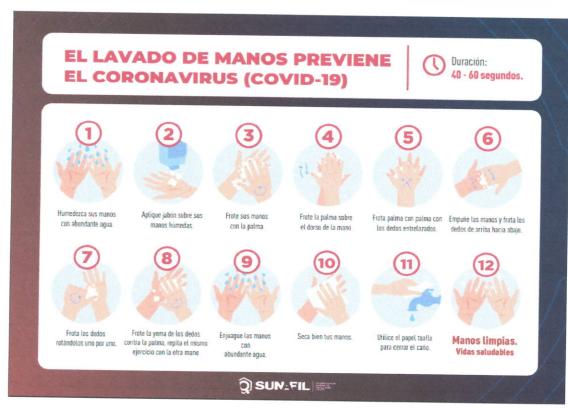












d) Adicionalmente el lavado de manos también se realizará en los servicios higiénicos existentes en cada oficina administrativa, dentro de los cuales se debe garantizar el permanente servicio de agua potable, jabón líquido y/o desinfectante, papel toalla desechable y tachos de basura.

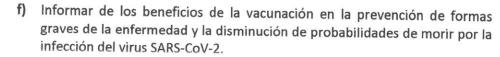
9.4. Disposición 4: Sensibilización de la prevención de contagio en el centro de trabajo

La Oficina de Recursos Humanos, a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, continuará realizando actividades para sensibilizar al personal frente a covid-19, que ya se vinieron desarrollando e incluirá las siguientes actividades:

- a) Brindar orientación sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en las actividades de capacitación. Estas deberán incluir vacunación, ventilación, distanciamiento físico y uso de una mascarilla KN95 o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta mascarilla una mascarilla comunitaria (tela).
- b) Sensibilizar en la importancia de reportar de manera temprana la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el autorreporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19, constatado por un profesional de la salud.
- c) Educar permanentemente en medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- d) Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados de padecer la COVID-19.
- e) Sensibilización del consenso sobre el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en EMAPA SAN MARTÍN S.A.







g) Entre otros temas; según requiere la coyuntura.

Las capacitaciones señaladas en el numeral anterior se ejecutan adoptándose las medidas preventivas de bioseguridad, referidas al distanciamiento social, la utilización de equipos de protección personal y cualquier otra medida dispuesta por la autoridad competente.



Acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

Evitar la exposición a SARS-CoV-2 en el puesto de trabajo:

- a) Se deberá indicar trabajo remoto o migar de forma permanente al teletrabajo, a los trabajadores con alto riesgo.
- b) Las reuniones de trabajo o capacitación deben ser preferentemente virtuales, dentro de la jornada laboral, mientras dure el estado de emergencia. Las reuniones presenciales deberán ser excepcionales, bajo estricta responsabilidad de quien las convoca.
- c) Las mujeres gestantes y las mujeres que dan lactancia materna deben realizar trabajo remoto, de preferencia hasta los 6 meses posteriores al parto. El Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo evaluara la continuidad del trabajo remoto, en caso no sea posible por la naturaleza de sus funciones, el retorno a trabajo mixto o presencial debe ser a puestos de trabajo de bajo riesgo, o según las recomendaciones dadas en la directiva administrativa N°321-MINSA/DGIESP-2021. Cuando la naturaleza de sus labores no sea compatible con el trabajo remoto, podrá otorgársele licencia con goce de haber.
- d) Se mantendrá la implementación de mamparas que serán colocado en la oficina de atención al cliente, de tal forma evitar que gotas de saliva expulsadas por tos, estornudos o incluso hablar, impacten sobre el trabajador.

Establecer controles administrativos:

- Antes o durante el retorno del trabajador, se asegurará la capacitación de los mismos en medidas preventivas contra la COVID-19.
- b) El ingreso y salida de EMAPA SAN MARTIN S.A. deberá ser de manera escalonada, con el fin de evitar aglomeraciones.
- c) De ser necesarias las reuniones de trabajo presenciales, se deberá respetar el distanciamiento físico respectivo, y el uso obligatorio de mascarillas, este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional, y por el menor tiempo posible, y durante las mismas no se deberá consumir alimentos.
- d) Se mantendrá el distanciamiento físico de al menos un (1) metro entre trabajadores, además del uso permanente del protector respiratorio establecido: una mascarilla quirúrgica de 3 pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria (tela).

















- e) Se promoverá el uso de medios digitales para evitar el contacto y aglomeraciones (correos electrónicos, redes sociales, entre otros), Emapa San Martín S.A, cuenta con un portal de mesa de partes virtual para evitar contacto físico entre personas.
- f) Para el uso de las camionetas como medio de transporte de personal, los trabajadores deben portar la mascarilla establecida de manera obligatoria, durante todo su recorrido, estando prohibida la ingesta de alimentos.
- g) Se deberá controlar el aforo en cada oficina durante toda la jornada laboral.

9.6. Disposición 6: Medidas de protección personal



JURIN





Agua Martin E

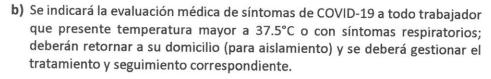
- a) La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Logística y Control Patrimonial asegurará la disponibilidad de los equipos de protección personal, los materiales e insumos para la limpieza y desinfección, e implementará las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el Médico ocupacional de la EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SAN MARTIN S.A., estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición a COVID-19 − Anexo 3 del Documento "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°321-MINSA-DIGIESP-2021: Disposiciones para la Vigilancia Prevención y control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV", aprobado mediante Resolución Ministerial № 1275-2021- MINSA de fecha 1 de diciembre del 2021. Asimismo, cada trabajador deberá consignar y firmar el registro de entrega.
- b) La Oficina de Logística solicitará a los proveedores que prestan servicios de manera presencial dentro de las instalaciones de la Empresa, tales como limpieza, seguridad, entre otros; sus respectivos equipos de protección personal a fin de prevenir el contagio bajo el contexto COVID-19, en el marco de lo señalado en la RM N.º 1275-2021-MINSA y la Norma Técnica de Salud Nº 321-MINSA-DGIESP-2021. De la misma forma solicitará los equipos de protección personal acorde al tipo de peligro y nivel de riesgos propios en el desarrollo de su actividad, conforme a lo señalado en la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias.
- c) La realización de reuniones internas de trabajo que impliquen la concentración de personas debe ser evitada. Se recomienda realizarlas de forma no presencial empleando plataformas informáticas y/o aplicaciones móviles para realizar video llamadas, videoconferencias, teleconferencias, entre otros.
- d) En comisión de servicios, los trabajadores comisionados son responsables de leer y cumplir con las normas sanitarias del lugar de la comisión de servicios. Así mismo, es responsable de acatar las disposiciones dispuestas en el presente documento y las que la empresa disponga.

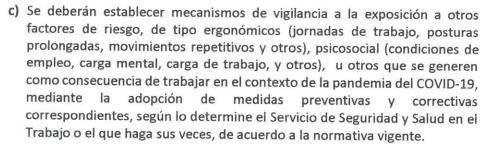


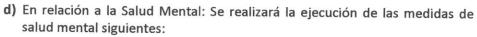
9.7. Disposición 7: Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto del COVID-19

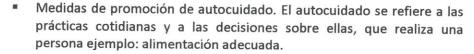


a) La vigilancia de la salud de los trabajadores de Emapa San Martín S.A. será realizada de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud, teniendo información diaria de los trabajadores que realizan trabajo presencial, remoto o mixto.

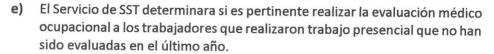


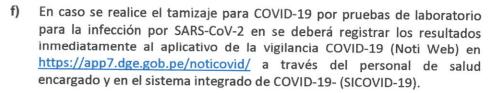






- Sensibilización en Estrés laboral
- Tips de Conexión Social vía email institucional.
- Sensibilización para búsqueda de apoyo psicosocial.





El personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo cumple funciones administrativas y preventivo asistenciales especializadas, es el responsable de hacer el seguimiento clínico remoto a los pacientes sospechosos o confirmados de la COVID-19 que cumplan aislamiento domiciliario, y llevará el registro de acuerdo a los formatos de la normativa vigente.

El aislamiento de casos sospechoso o confirmados para la COVID-19 será por un máximo de catorce días (14), pudiendo extenderse de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (CITT), certificado médico del colegio médico del Perú o certificado de una IPRESS pública o privada.

















- i) El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 se hará a través del formato de ALTA de la normativa vigente, la aptitud para la reincorporación la define el médico ocupacional.
- Se deberá considera el nivel de alerta epidemiológica poblacional para COVID-19 (extremo, muy alto, alto y moderado), características del puesto de trabajo y condición del trabajador, para adecuar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo al nivel por la que la población atraviesa.

X. DISPOSICIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

10.1 Disposiciones para el regreso al trabajo



El proceso de regreso está orientado a trabajadores: i) que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente casos sospechosos o positivos de este virus y iii) y que tengan vacunación completa para COVID-19, primera y segunda dosis y dosis de refuerzo. Bajo los siguientes criterios:

- Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.
- El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando aforo, tarea y jornada laboral.
- El retorno o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto o muy alto riesgo deberá considera jornadas semipresenciales por 30 días y reevaluación después de 30 días.

10.2 Disposiciones para la reincorporación al trabajo



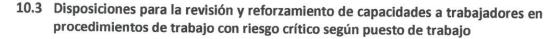
- a) El personal que se reincorporará al trabajo será evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requerirá pruebas de laboratorio para la COVID-19.
- b) Se establecerá el proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuenten con alta epidemiológica de la covid-19 emitido por el médico tratante, a través del formato de alta de la ficha f300 del siscovid-19.
- c) En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba confirmatoria positiva, sin necesidad de repetir la prueba para emitir el alta del paciente.
- d) En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas. Se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente según criterio del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se otorgará 14 días después del inicio de los síntomas.
- e) En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes.













En el caso de aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de causar directamente daño a la salud del trabajador por accidente o impericia, luego de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento asocial obligatorio y es necesaria su reincorporación, el empleador debe efectuar la revisión, actualización, o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes del aislamiento social. Esta actividad podrá ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y, de ser el caso, antes de la reincorporación, el trabajador debe ser reentrenado si su trabajo es de riesgo.

Disposiciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19



Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo toman en consideración lo siguiente:

- a) La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) deben ser valorados por el médico a cargo de la vigilancia de la salud de los trabajadores para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores dentro del grupo de riesgos.
- b) Los trabajadores que se encuentren en alguno de estos grupos de riesgo estos, deben realizar prioritariamente trabajo remoto. El trabajo semipresencial o presencial es indicado por el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta su estado de vacunación contra la COVID-19 y el nivel de alerta de la región.



c) Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto o muy alto riesgo de exposición, que soliciten reincorporarse a sus labores, debe pasar por una evaluación individualizada por el Medico del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, luego de la cual el trabajador firme una declaración en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.



d) Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la COVID-19 y deseen reanudar sus actividades, pueden hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene según normativa vigente, y siempre y cuando el Medico a cargo de la Vigilancia de la salud de los trabajadores lo apruebe.





LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA z

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO/en proceso)	DETALLES/PENDIENTES /POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes del centro de labores	SI	Se mantiene las oficinas con las ventanas y puertas abiertas.
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	S	Evaluación por parte del personal del servicio de análisis clínico y por el servicio de seguridad y salud en el trabajo.
Ficha de sintomatología de la COVID-19	SI	Se hará el llenado respectivo a los trabajadores que regresan a laborar
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por el MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo	IS	Se aplicara dicha Ficha cada vez que un colaborador presente síntomas
Identificación y aislamiento de casos sospechosos	IS	Se realizara indagación a todos los contactos posibles que haya tenido el trabajador (seguimiento realizado por el servicio de seguridad y salud en el trabajo
Identificación de contactos en casos sospechosos	SI	Se deriva los pacientes a EsSALUD
Se realiza seguimiento Clínico o distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	S	Se mantendrá una comunicación diaria con la persona (responsable servicio SST)
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	IS	Se cuenta con lavado de manos y desinfectante DAN
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos.	IS	En cada área se estableció la desinfección con alcohol con prioridad continua(después de terminar una tarea)



















s partes superiores de los puntos de lavado da del método de lavado correcto o el uso de e manos. PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO obre coronavirus y medios de protección S. s del lavado de manos, toser o estornudar la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre e. Eliizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo SI responder las inquietudes de los trabajadores SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI SI	Se tiene instalado un cartel en la parte superior del lavamanos al ingreso del centro de labores Está en implementación Se desarrolla capacitaciones de acuerdo al programa establecido
IS IS IS	ón ciones de acuerdo al programa establecic
S IS IS	śn ciones de acuerdo al programa establecic
IS IS IS	ciones de acuerdo al programa establecic
IS IS	
IS	s llevan sus EPPs de acuerdo al anexo 3 de ISA
AAFRIDAC BREITERITIDAC	- Ju
IMEDIDAS PREVENTIDAS	
Ambientes adecuadamente ventilados.	hay buena ventilación
Se cumple con el distanciamiento social de 1 a 1.5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protectores respiratorios o doble mascarilla, según corresponda.	Se cumple con lo establecido todo el tiempo y todos los Colaboradores
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de SI atención al cliente mediante el empleo de barreras físicas.	Está en implementación con mamparas de vidrio en oficina de atención al cliente
CAN CONTROLL OF CONTROL OF CONTROL	A CONTROL OF THE CONT

















Se evita las aglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.	SI	El control para evitar aglomeraciones, está a cargo del personal de vigilancia.
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.	IS	Se cuenta con tacho exclusivo para la eliminación de EPPs.
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo de puesto de trabajo.	SI	Todos los trabajadores llevan sus EPP de acuerdo al anexo 3 de la R.M 1275-2021 MINSA
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	IS	Se desarrolla capacitaciones de acuerdo al programa establecido frente a covid.
Medidas preventivas colectivas (ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la covid-19).	S	Se realiza talleres en plataformas virtuales.
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla temperatura al azar	IS	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presenta temperatura corporal mayor a 37.5 C°	IS	El trabajador será trasladado a un establecimiento de salud correspondiente
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	S	Las medidas se realizaran de forma mensual (servicio de SST)
Se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de covid-19.	IS	El establecimiento que realiza la aplicación de pruebas serológicas se encargara de registrar en el SISCOVID
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo de no menor de 14 días aquellos trabajadores diagnosticados con la covid-19.	IS	Todos los colaboradores tendrán que cumplir con el aislamiento domiciliario de 14 días
Se le otorga licencia por un tiempo de 14 días aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de covid-19 cumple en cuarentena.	S	Las horas no laboradas dentro los 14 días son serán recuperadas.

















XII. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



EMAPA SAN MARTINS A



ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍNSA ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 005- 2021-CSST-EPS EMAPA SAN MARTÍN SA.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Nº 29783, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR y modificatorias, en la ciudad de Tarapoto siendo las 14:00 horas del dia 22 de diciembre del 2021, en las instalaciones del centro laboral de la EPS EMAPA SAN MARTÍN SA ubicado sito en Jr. Federico Sánchez # 900, en citación extraordinaria se reúnen los siguientes miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. (CSST), las siguientes personas:



Miembros titulares del empleador:

1. CPC PILAR OLIVEIRA GARCÍA

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto

2. Sr. CIRO ALVARADO PINEDO

Asistente de la oficina de Recursos Humanos

3. CPC LENY LUZ LÓPEZ LOZANO

Gerente de Administración y Finanzas

CPC. ANA LUCÍA SÁNCHEZ GARCÍA
 Jefe de la Oficina de Recursos Humanos



Miembros de los trabajadores:

1. SR. PEPE RODRÍGUEZ TRIGOZO

Operario de Redes de Alcantarillado (Oficina Zonal de Bellavista)

2. SR. GERMAN NAVARRO DELGADO

Operario de tratamiento de agua potable

OSWALDO ARANDA LÓPEZ

Operario de tratamiento de alcantarillado (ofician zonal de san José de Sisa)

4. SR. SEGUNDO RUIZ VASQUEZ

Operario de Mantenimiento Preventivo

5. SR. LUIS GARCIA TAPULLIMA

Operario de Obras









QUÓRUM I.

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69 del Decreto Supremo Nº 005-2012.TR, se da inicio a la sesión:

AGENDA:

 Aprobación de la actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 DE LA EPS EMAPA S.M", según la nueva RM Nº 1275-2021 MINSA, con DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°321-MINSA-DIGIESP-2021: Disposiciones para la Vigilancia Prevención y control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Dar a conocer la nueva actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 DE LA EPS EMAPA S.M", según la nueva RM N°1275-2021 MINSA, con DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°321-MINSA-DIGIESP-2021: Disposiciones para la Vigilancia Prevención y control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Acto seguido los miembros representantes, empleados y trabajadores aprobaron por unanimidad la actualización con las nuevas disposiciones vigentes.

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

ACUERDO N°01-2021: Aprobar por unanimidad la actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 DE LA EPS EMAPA S.M", según la nueva RM N°1275-2021 MINSA", que aprueba la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°321-MINSA-DIGIESP-2021: Disposiciones para la Vigilancia Prevención y control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

ACUERDO Nº02-2021: DEJAR SIN EFECTO, POR UNANIMIDAD EL "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 DE LA EPS EMAPA S.M. SEGÚN LA RM N°972-2021 MINSA".

ACUERDO Nº03-2021: REMITIR EL PRESENTE DOCUMENTO A LA GERENCIA GENERAL DE LA EPS EMAPA SAN MARTIN S.A, el cual deberá formalizar la aprobación DEL "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2" según la nueva RM N°1275-2021 MINSA", que aprueba la DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N°321-MINSA-DIGIESP-2021: Disposiciones para la Vigilancia Prevención y control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 y dispondrá su implementación progresiva.

ACUERDO Nº 04-2021: Solicitar a la Gerencia General, la aprobación mediante Resolución de Gerencia General del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2" según la nueva RM N°1275-2021 MINSA"

Siendo las 14:40 horas.. del día martes 22 del mes de diciembre del 2021, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.













EMAPA SAN MARTÍN S.A.





Representantes de los Empleadores

Representante de los Trabajadores

STRACION Y FINANCIAN OF THE PROPERTY OF THE PR

Nombre: CPC PILAR OLIVEIRA GARCÍA Presidente Nombre: Sh. PEPE RODRIGUEZ TRIGOZO Miembro titular

Nombre: Sr. CIRO ALVARADO PINEDO Miembro suplente

Nombre: Sr.GERMAN NAVARRO DELGADO Miembro titular



Nombre: CPC. LENY LUZ LÓPEZ LOZANO Miembro titular Nombre: Sr.OSWALDO ARANDA LOPEZ Miembro titular



Nombre: CPC. ANA LUCÍA SÁNCHEZ GARCÍA Miembro titular Nombre: Sr. SEGUNDO RUIZ VASQUEZ Miembro suplente





Nombre: Sr. LUIS GARCIA TAPULLIMA
Miembro suplente





FLUJOGRAMA PARA EVALUAR PERTINENCIA DE TRABAJO PRESENCIAL, SEMIPRENCIAL O REMOTO

